

oficial derrotado y quiere detenerlo cortándole el camino. ¿Quién detiene la tempestad que descuaja los árboles y quién pone trabas al huracán que ruge? . . . Bolívar se alza sobre los estribos, lanza al héroe futuro de Tenerife una de esas miradas que fulminan, y le lanza un adjetivo que desde ese momento — como la palabra de Cambronne en Waterloo, — tomó carta grandiosa en el idioma de Cervantes.

Formidable en Bomboná, colosal en Junín, inmenso en donde quiera, el héroe americano subyuga con su acción al mundo. Cuatrocientos setenta y dos combates pregonan a los siglos la manera como se verificó la redención de un continente. Sus proclamas vuelan de torre en torre, de montaña en montaña, y realizando el prodigio, atraviesa el océano y va a conmover a otros pueblos sedientos de libertad. Avasalla con su palabra como una espada; en una frase sintetiza una situación; en pocas líneas condensa una jornada. Tiene una elocuencia que pasma, comparable sólo a la del héroe de las Pirámides. Revolucionario en todo — observa Blanco Fombona — no acepta tampoco para la expresión de sus ideas los moldes caducos y desvencijados que eran de rigor entonces: su lenguaje tiene los reflejos de una daga bajo el sol de los trópicos. Temperamento fogoso, violento, arrebatado, sus proclamas militares, modelos insuperables de elocuencia, parecen flotar a los vientos como pendones gloriosos. Se hace oír de la América desde su tribuna que es un corcel de guerra, y escribe — como quería el filósofo alemán — con sangre de su espada

Llega a Cartagena, después del desastre de Puerto Cabello, y lanza el primer grito: “Yo soy granadino, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi Patria, he venido aquí a seguir los estandartes de la independencia que tan gloriosamente tremolan en estos estados, . . . “El volcán ha principiado a iluminar de llamaradas el cielo de Colombia, y no cesará de hacerlo hasta que frente a ese mismo océano que lo escucha, casi en el mismo sitio, apague Dios el cráter de esa altura gigantesca que el incendio cuando fué preciso iluminar el horizonte de América.

El mismo mar recoge su última proclama, grito de angustia y de dolor, de abnegación y generosidad, de grandeza y de desprendimiento. Las olas que mueren en la playa se llevan sus últimas palabras: “Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”. No hay en la historia de la humanidad un rasgo más bello que el de este superhombre en los últimos instantes. César al sentirse herido por la espalda, dirige una mirada a su agresor, y al reconocerlo le dice: “Tú también, hijo mío? . . . Es la amistad la que se queja. Napoleón se incorpora y se acuerda de su gloria únicamente en ese trance: “¡Cabeza de ejército!”, exclama y reclina la suya poderosa para no levantarla ya nunca. Es un imperio que se desmorona. Bolívar no piensa en él: piensa en la Patria. Por ella ha sacrificado todo. La última palpitación de su corazón magnánimo y grandioso es para ella, la verdadera amada de su alma formada por su esfuerzo, iluminada por su

gloria y engrandecida por sus hazañas. Era el aniversario del día 17 de diciembre, en que la Gran Colombia, después del Congreso de Angostura, surgía como la Pallas mitológica del genio de Bolívar.

Pero, si es grande el hijo de la guerra y el orador altísimo, no lo es menos el pensador que va con él formando una trinidad humana como casi nunca se encuentra entre los hombres. No es un pensador de Gabinete: concibe sus ideas en medio del fragor de las batallas, sobre las alturas de los volcanes, o a las orillas de los inmensos ríos. Nadie conoce mejor que él el alma de las multitudes; nadie ha profundizado mejor la psicología colectiva de los hombres. En cada frase suya deja la huella de su personalidad. Son huellas de león, inconfundibles y soberbias. Aboca todas las cuestiones, compendia todos los problemas, analiza todos los resultados, prevé todas las dificultades. Cada sentencia suya parece surgir del yunque en que se amasan los pueblos. Son extractos de vida, comprimidos de vitalidad e inteligencia. Ama como nadie ha amado a estos pueblos, pero conoce sus defectos que después de un siglo no han desaparecido. “El alma de un siervo —dice— rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas”. ¡Dolorosa verdad en todas partes! Sociólogo profundo, sin las abstracciones de éstos, descubre la enfermedad de nuestra América Latina, y traza esta frase que parece de un profeta: “Los españoles se acabarán bien pronto; pero nosotros, ¿cuándo?... Semejante a la corza herida, llevamos en nuestro seno la flecha, y ella nos dará muerte sin remedio, porque nuestra propia sangre es nuestra ponzoña”.

Condensa un programa de administración política en una frase legendaria: “El sistema de gobierno más perfecto — es aquel que produce mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. Sienta doctrinas internacionales previendo el futuro, ese futuro en que ya se esboza la garra imperialista, y ciertas doctrinas acomodaticias a los intereses de las grandes naciones. La legitimidad de un gobierno deben examinarla sus súbditos y no los extranjeros. Yo no sé realmente la obligación que tenga ningún extraño para pedir los títulos de nacimiento a ningún pueblo”.

El amor y el dolor, esas dos grandes alturas diamantinas en que osciló su vida, le inspiran palabras que suenan como las de un profeta de los tiempos bíblicos. Se considera padre de todos los colombianos, no su mandatario ni su jefe. La abnegación habla por sus labios. Tiene para ellos ternuras de amante rendido. En 1826, al saber las desavenencias surgidas en su ausencia, les dice: “Os llevo un ósculo común y dos brazos para uniros en mi seno....”

Y más tarde, al entrar en Bogotá, exclama al contestar la bienvenida: “permitidme que al ver dividida la familia colombiana, me titule su padre y que os convide a que olvidéis vuestros agravios y os reunáis cordialmente a elevar nuestra querida Patria al grado más alto de felicidad.

Con cuánta razón dice Vicuña Mackenna: “Bolívar es el vuelo, el águila de las sabanas que se remonta hasta los astros y hace resonar bajo la bóveda del firmamento los roncós gritos de sus victorias!!”.

El genio político de Bolívar es superior si se quiere a su poderoso genio militar. Sus concepciones son inmensas. Aquel espíritu vidente se anticipa a su medio, y lee, como en un libro abierto, el futuro remoto. Antes que nadie concibe lo que se ha llamado en nuestros días el arbitraje internacional. Invita a todas las naciones americanas a formar una asamblea con delegados de todos los países, que sirva de consejo y de guía, que dirima sus diferencias y que sea un fiel intérprete de los tratados públicos.

Ve aquella faja estrecha que une las dos Americas y antes que nadie habla de la unión de los océanos que las circundan. “Esta magnífica posición entre los dos mares — dice — podrá ser el emporio del Universo”. Se entusiasma ante el porvenir de estos pueblos y exclama en su lenguaje de fuego: “Volando por entre próximas edades, mi imaginación se fija en siglos futuros, y observando desde allá con admiración y pasmo la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido, esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del Universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos dos océanos que la Naturaleza había separado y que nuestra Patria reúne con prolongados canales”.

¡Bolívar!. . . ¡Bolívar!. . . “La palabra vuela cansada — dice el poeta de “Ritos” — para decir lo que él fué. El léxico, pobre de suyo, es incapaz de seguir en su vuelo a este forjador de pueblos, a este creador de naciones, a este cóndor humano, cuyo nombre ha ido e irá siempre, de generación en generación, como el símbolo más alto, como la concreción más excelsa, de todas las glorias a que puede aspirar el orgullo de la Humanidad en el espacio y en el tiempo. . . .

Ricardo Nieto

SUCRE HEROICO

Sucre fué, indudablemente, uno de los predestinados por la gloria para brillantar y embellecer con heroico gesto y grandes virtudes las homéricas gestas de la libertad de América.

Su ascendencia constituía una familia que contaba con próceres y mártires de tan noble causa. Su padre, sus hermanos y muchos parientes se enrolan con imponderable lealtad en la causa de la revolución, aunque para ello tengan que morir en los campos de batalla, el cadalzo o el destierro.

A la temprana edad de quince años, menos que joven, niño, más bien, se alista entre los primeros defensores de la patria con el grado de Subteniente concedido por la Junta Revolucionaria de Cumaná.

Entre los aguerridos soldados que surgieron de Venezuela heroica, al lado del inolvidable general Miranda, el más avanzado centinela por la independencia del país, sobresale ya le excelsa figura del cumanés invicto.

Por sus notables aptitudes y su luchar sin miedo, pronto fué ascendido a miembro del Estado Mayor, desde las primeras campañas en los valles de Aragua, en las cuales recoge como primicias de la guerra, útiles y valiosas experiencias.

En el triunfo como en la derrota acompañó a Miranda hasta el último instante, como el más valiente, y el más leal.

A causa de su luchar activo y valeroso, no pudo escapar a la furiosa persecución de las autoridades españolas y tuvo que expatriarse repetidamente; mas, en todas partes está el patriota y el soldado, ya profundizando el conocimiento de la historia, ya instruyéndose en el arte de la guerra, porque este infatigable capitán de América quiso ser el más digno servidor de la patria.

Desde los principios de su carrera militar realiza hazañas legendarias: en 1813, acompañado del general Mariño, burla la vigilancia enemiga y desembarca en las playas de Venezuela; toma con sesenta patriotas valerosos, asalta furiosamente a cuatrocientos realistas y los derrota, se apodera rápidamente de ciudades y vuela a donde hay enemigos que destruir.

Se une con Bolívar. La suerte alterna con triunfos y derrotas. La contienda arrecia y en los extensos llanos del Orinoco, manan mil torrentes de sangre.

Los adversarios se apoderan de la bella y tranquila ciudad de Cumaná y exterminan sin piedad a mujeres, niños y ancianos, y parte de la familia del héroe.

Roto el corazón por el dolor, enardecida su alma más que nunca por la crueldad de los detentadores de la patria, pone al cielo por testigo de no dar descanso a su espada hasta vencer o morir por la independencia.

Con arrojo incontenible realiza hazañas sorprendentes, pone de relieve sus grandes dotes militares y es cuando se perfila airosa la figura heráldica del primer general de Bolívar; que, en expresión de Vivar, "sabe conducir gallardo las huestes de la República a los campos donde crecen los laureles."

El genio penetrante de Bolívar sabía descubrir con prematuro acierto el valor de los hombres, por eso, pronto colocó a Sucre junto a él, ascendiéndole a Coronel y nombrándole Jefe de su Estado mayor.

No falta a las principales acciones de guerra de Nueva Granada y ayuda a la brillante liberación de Bogotá.

En el año de 1820, los patriotas guayaquileños proclaman su libertad; solicitan ayuda del Libertador, quien corresponde de inmediato porque para él la causa de América es una sola.

Confía tan delicada misión al predilecto de sus lugartenientes el General Sucre, que por entonces ya tenía una completa preparación militar.

Un día de los fastuosos de nuestra historia, la ciudad de Guayaquil presenciaba alborosada la entrada triunfal del aguerrido ejército colombiano bajo el tricolor heroico de sus estandartes.

Los patriotas del Nueve de Octubre, embargados de gratitud y entusiasmo, depositan el comando de sus tropas en manos del más hábil oficial de Bolívar.

Sucre organiza con prontitud el nuevo ejército; estudia el teatro de la guerra, dispone cuanto cree mejor y se lanza, cual una ola tempestuosa del océano, a demoler las rocas.

En efecto, Sucre tenía que demoler los poderosos ejércitos de Aimerich, superiores en número.

El enemigo quiere sorprenderlo en Guayaquil, mas el gran militar adivina los planes del adversario, se adelanta a ellos y en Yaguachi destroza a la primera división realista.

En Huachi las armas libertadoras sufren una pérdida dolorosa por la enorme inferioridad numérica, pero no mengua su valor en la contienda. El triunfo realista no será sino efímero, porque Sucre sabrá hacer de cada desastre el comienzo de jornadas gloriosamente inmortales.

Es cuando su corazón late inflamado en patriotismo, y su espíritu fundido en los vaivenes de la lucha, lanza una ardiente proclama a los quiteños y al terminar decía: "el humo de nuestra sangre será el sacrificio que os presentamos por vuestra dicha."

De inmediato abre la campaña sobre Quito y por Machala se dirige a Loja, porque quiere realizar una obra gigantesca. Sus huellas harán el milagro de la libertad.

En Saraguro se unen, con profundo sentido fraternal, las invencibles armas de Colombia y San Martín que pronto y para siempre se colmarán de gloria.

LA JORNADA GLORIOSA

Sobre el viejo monte de los quitwas, firme guardián del pueblo de los shiris, de Quito colonial del "Diez de Agosto", esculpió el destino un galardón de gloria perenne, inconfundible.

Sucre, el héroe de la epopeya magna, avallando el mar, las playas y los Andes, venía del septentrión gran colombiano en triunfal persecución al realismo y, al acercarse a la "Muy Noble y muy Leal ciudad de San Francisco de Quito", envuelve con sus huestes y sus estandartes las milenarias cimas del Pichincha, cual un airoso cóndor en asecho.

Los hijos de Iberia, con el ardor de su noble bizarría, fieros y bravos como los leones, se lanzan desde la ciudad "Luz", cual un torbellino atronador contra las cumbres.

Truena la hora angustiosa, las entrañas del monte se estremecen, repercute la canción de la muerte al son del clarín de guerra y los tambores, al estampido del fusil y la metralla, al gritar enfurecido de los combatientes, al tremebundo gemir de los heridos que caen bañados con su preciosa sangre en supremo holocausto.

Las breñas de la montaña eterna acogen en su regazo las sagradas reliquias de Calderón y mil héroes sin nombre. La sangre ha fecundado la tierra y se ha vestido de santidad el monte.

Del heroísmo hecho cenizas en Pichincha surgió la autonomía de esta patria nuestra que, en gratitud eterna a sus libertadores, se declara "Libre, feliz y colombiana."

AYACUCHO

La independencia del Perú reclama también la espada del futuro Gran Mariscal que en Ayacucho pone a dura prueba su grandeza militar.

Al pie de la informe mole del Cundurcunca, edificado con rocas de granito, se extiende suavemente la bella ondulación del valle de Ayacucho o rincón de las almas. Al fondo asoma un campamento con menos de seis mil soldados agobiados por el hambre y el cansancio, mal vestidos y no bien municionados: es el ejército patriota conducido por su gran general.

De repente se precipita por las pendientes un aluvión humano de más de nueve mil valerosos españoles mandados por el Virrey Lacerna. Sólo un milagro puede salvar a los patriotas.

Comienza el choque infernal; luchan cuerpo a cuerpo; cada adversario rivaliza en heroísmo. Sucre, con talento y actividad acostumbrados, aprovecha los descuidos del enemigo y ataca los puntos vulnerables; sus intrépidos soldados redoblan energías, cargan pasmosamente, porque quieren morir luchando hasta el último momemo y hasta el último hombre. Se desconcierta el enemigo, huye del campo. La libertad de América se ha consumado con la más heroica de las contiendas y un caudal infinito de sangre.

Bolivia nace entre el humo de esta batalla gigantesca y El Libertador consagra al preferido de la gloria con el honroso título de Gran Mariscal de Ayacucho.

Silenciado el delirante tronar de los cañones por el fin de la campaña homérica de la emancipación, nada ambiciona el virtuoso general y sólo aspira, como la mayor recompensa a sus servicios el dulce y tranquilo retiro del hogar.

Mas, la patria le reclama en todo instante y tiene que empuñar de nuevo su invencible espada.

El Perú profana la tierra de Colombia, La Grande, la misma que ningún sacrificio rehusó realizar por su independencia. Bolívar ordena al General Sucre expulsar a los invasores; mas, este admirable modelo de soldados y de hombres, les ofrece generosamente la paz a cambio del respeto a la patria de sus libertadores.

Agotado todo recurso fraternal y digno, sólo queda como última razón el campo de batalla, donde el magistral estratega ofrenda nuevos laureles a la justicia de Colombia.

Pichincha, Ayacucho y Tarqui son los escalones salientes de la luminosa trayectoria del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José Francisco de Sucre, cuyas jornadas fueron inspiradas en su incomparable concepción militar, su espíritu sagaz, su talento y su valor.

Clarinadas de gloria, hechas canción heroica, resuenan en los ámbitos de América redenta y en el límpido azul del cielo de Bolívar brillará con destellos de eternidad la espada epónima y pura del Héroe Cumanés.

LUIS A. SILVA

Profesor de la Escuela Municipal "Sucre".

Quito, a 3 de febrero de 1940.

Documentos sobre la Independencia

Por Jorge A. Garcés G.

REVOLUCION DE QUITO

AÑO DE 1809

(CONTINUACION)

II

Comunicaciones y documentos varios sobre los
acontecimientos del 10 de Agosto de 1809

CARTA DEL DR. LEON AL DR. DON PABLO ILARIO CHICA

Quito, y agosto 22 de 1809.

Amigo dilectísimo y caro condiscípulo de mis afectos:

El correo pasado escribí a Ud. de mero abogado, y ahora, por una metamorfosis inopinada me tiene Ud. de Senador en la Sala de lo Criminal, establecida en la madrugada del día de San Lorenzo, que fué el día de nuestra regeneración política en el recobro feliz de nuestra libertad y vida, amenazadas con un asesinato horrible que se había

de ejecutar el 19 de éste por la noche, por la facción sanguinaria y alevosa de don Simón Sáenz, su hierno el Asesor Manzanos, el Capitán Villaespesa y otros enemigos que ya habían manifestado su veneno en la causa de Estado tramada por estos mismos; y que, viéndola desvanecida, con la soltura de los presos, determinaron satisfacer su venganza sedienta con la sangre de la mayor parte de mis compatriotas y de mí mismo como abogado de los supuestos reos; pero Dios protector de la inocencia quiso que, prevenido el designio, se juntase el pueblo todo en la noche del nueve de agosto y que, a esfuerzos del valor heroico de don Juan Salinas, y de la sagacidad, talento, expedición y prudencia de don Juan de Dios Morales, don Manuel Quiroga y ótros, ganada la tropa en su propio cuartel con un elocuente discurso de Morales, se procedió a la prisión del Presidente Conde Ruiz de Castilla en su propio palacio, con el decoro correspondiente, y también de los señores Regente, Merchante, don Simón Sáenz, el Correo Mayor don José Vergara, y los dos enunciados Oficiales Villaspesa y Resua, que de pronto fueron asegurados en el Cuartel y hoy quedan en un Departamento de la Compañía, pero tratados con la mayor humanidad, sin que se haya tocado a sus personas ni bienes; de suerte que, sin derramar una gota de sangre, ni aún una lágrima, se ha hecho una empresa que no tiene exemplar en la historia de todas las naciones.

La adjunta relación instruirá a Ud. de todo lo acaecido, y con el mismo fin y de que Ud. admire el entusiasmo con que se habla y escribe, sin salir de los principios de la nueva Constitución, que son la Religión, la defensa de nuestro amado Rey Fernando Séptimo, y la de nuestra patria, le incluyo también la enérgica arenga que el Señor Presidente Marqués de Selva Alegre dijo en el General de San Agustín, a presencia de todos los cuerpos, nobleza y pueblo, el diez y seis del corriente; la que concluyó con vivas generales de inexplicable júbilo, el que hasta hoy está pintado en todos los semblantes que rebosan en alegría y se explican más o menos en el mismo idioma que nuestro Presidente, y el Secretario de Gracia y Justicia el Excelentísimo señor don Manuel Rodríguez de Quiroga, cuya proclama dicha también en aquel acto, remito a Ud. con la protesta de que, en el inmediato, seguirán otros papeles no menos patéticos que elocuentes, como el que dijo en la apertura de los tribunales civil y criminal, nuestro Gobernador el Ilustrísimo señor don José Ascázubi, por cuyas producciones conocerá Ud. que, habiendo recobrado los quiteños su libertad, su gloria y sus derechos, se explican todos con una energía imponderable en medio de la paz y tranquilidad con que se principió la empresa y se va organizando del mismo modo por medios prodigiosos y sobrenaturales, para cuyo complemento, sólo falta que esa ciudad, Guayaquil y Popayán se unan a nosotros, consultando sus

verdaderos intereses, lo que no dudamos habiendo en esa ciudad un sujeto como Ud. de talento, luces y experiencia, que no dejará de animar a sus ilustres compatriotas, para que, sacudiendo, como nosotros, el yugo pesado que nos oprimía, traten de hacer una causa común, uniformar sus sentimientos y procurarse su felicidad y gloria por los mismos principios con que nosotros la hemos buscado y establecido con admiración de todo el mundo y de la posteridad.

No crea Ud., que porque estoy colocado de Senador sea capaz de dejar el oficio de Abogado en las causas que tengo a mi cargo, y particularmente en las de Ud. que he concluir hasta su última instancia, para lo cual tengo ya el consentimiento del Serenísimo señor Presidente, como lo tienen los demás Abogados en las dos Salas, que son el Doctor Escobar Quiñónez, don José Salvador, don Antonio Texada, don Luis Quijano, don José del Corral, don Salvador Murguitio, yo; y de Fiscales el doctor don Mariano Merizalde, de lo civil; y el Doctor Salazar, de lo Criminal; haciendo de Protector General con honores de Oidor, don Vicente Caval, que antes era Agente Protector de lo criminal; y en su lugar ha sido nombrado don José Padilla.

Como tengo que asistir a mi Sala para el despacho, apenas he podido escribir estas cuatro letras con el mayor apuro. Pero se me olvidaba comunicarle que el Abogado don Ignacio Tenorio, el día mismo de la novedad, creyendo talvez que se derramase sangre, salió prófugo por la carrera de Popayán, sin más equipaje que un maletincillo y dejando su casa y estudio sin tocar un mueble.

El estaba nombrado de Oidor, Subdecano de lo Civil, y esto lo exasperó más, creyendo talvez, antes de informarse de lo acaecido y de la formalidad con que todo se había hecho, que le sobrevendría algún trabajo; y hoy mismo he sabido que el catorce del corriente, llegó al pueblo de Tulcán en la entrada de la provincia de los Pastos y que seguía aceleradamente su destino. Con su fuga queda Sarmiento sin Abogado y sin apoyo, pues era su única esperanza y creo que desistirá del pleyto, o a lo menos ya no habrá quien se encargue de él con el ardor que Tenorio; lo que le participo para su consuelo.

Espero sin falta el éxito de la diligencia con la Madre Priora del Carmen, cuyo pleito es y será siempre desesperado en mi concepto; y así me ha de relevar Ud. de su defensa, como se lo tengo suplicado.

La toga con que me ha honrado mi Patria por medios inopinados, no me ha hecho mudar de principios, carácter ni modo de pensar. Soy el mismo a quien ha dispensado Ud. sus favores y confianzas y así he de merecer que me las continúe; en el concepto de que si antes he podido complacerlo en algunas frioleras; ahora lo podré hacer con más proporción y facilidad; y así viva Ud. seguro de mi invariable voluntad, y de que siempre seré su finísimo amigo, condiscípulo y servidor que besa su mano.

DOCTOR LEÓN

Dígamele Ud. a don Mariano Merchán que no tengo tiempo de escribirle y que lo haré en el siguiente. Amigo mío: el nuevo traje me ha metido en mil necesidades y me valgo de su favor para que me solicite unos guantes finos de hilo blanco, con bastante puño y labrados; y si los consigue, me los remita por el correo, bien acondicionados, cuyo favor le agradeceré mucho.—Vale.

CONTESTACION A LA CARTA ANTERIOR

Señor Doctor don Bernardo Ignacio de León y Carcelén.

Cuenca, veinte y nueve de agosto de mil ochocientos nueve.

Condiscípulo, amigo y dueño de todos mis afectos:

Con la apreciable de Ud. de veinte y dos del corriente, he quedado absorto; y si no hubieran testimonios auténticos del atroz atentado que ha cometido esa ciudad, no creería, ni era posible que en un momento unos vecinos honrados que procuraban vindicarse del negro borrón de delincuentes contra el Estado, hubiesen relizado lo mismo que les acusaron, formando aquella Junta con nombre de Soberana, y su Presidente con el tratamiento de Alteza Serenísima, Consejos, y Consejeros, Excelentísimos Ministros etc. Que todo me parece, dispénseme el estilo, un burlesco entremés; y para un absurdo de tanta magnitud, ¿en qué fundamento o apoyo han estribado esos miserables quiteños?

A la verdad me he detenido largo en reflexionar, con vista de su apreciable y demás papeles que me incluye; y no lo encuentro; lo único que me podrá Ud. alegar es que la Junta Central Gubernativa de España e Indias, que manda a nombre de nuestro Soberano, se hallaba extinguida; y parece que bajo este concepto errado, diré mejor, de este cimiento de arena, se ha fabricado esta torre de tanto peso. Pero, amigo mío, ¿por dónde nos consta esta noticia? ¿cuál es el documento auténtico que lo acredita? Ninguno; pues sin este requisito esencial, ¿cómo se hace un arrebatamiento de la autoridad Suprema? Cuando, al contrario tenemos noticias positivas, así en el anterior como en el presente correo, de la salud de nuestro Soberano

Fernando Séptimo y de la existencia de la Junta Suprema de la Nación; y éstas no solamente por cartas que las he visto, sino también por papeles públicos. A que se agrega que las armas de la Península se hallan en ventajoso y triunfante predicamento contra la pérfida nación Francesa, cooperando para esta felicidad la guerra que le han declarado la Austria y la Turquía, con otros avisos de bien fundadas esperanzas. De buena fé no me puede Ud. negar la verdad de lo referido, y que acaso lo sabe Ud. mejor que yo.

Bajo estos principios ciertos no me puedo persuadir que un sujeto como Ud. y de tan agigantado talento, conocido el ciénego tan corrompido en que se han metido los quiteños; pero parece que le oigo que me dice al oído con confianza y lleno de temores, que todo lo conoce y no lo puede remediar por el temor de perder la vida y hacienda, como ha sucedido con los más de aquellos vecinos desdichados, y no lo ignoran en esta ciudad.

Otro punto hay para mi entender el mas formidable, y es el que toda la América, en cuya comparación es imperceptible punto la provincia de Quito, se halla tranquilamente subordinada a la Junta Central de Sevilla, y causará por una parte asombro la precipitación de Quito, y por otra parte risa; sea como fuere, yo siento en lo íntimo de mi corazón las fatales consecuencias que premedito, pues los superiores Gobiernos han de echar el resto para cortar a los principios este cáncer, y contemple Ud. qué funestos son mis pensamientos al ver mezclados Ud., otros amigos míos, mis parientes e infinitas personas a quienes amo y he amado tiernamente; por otro lado, me es también sensible la consiguiente separación de esta Provincia y la de Guayaquil con la de Quito, pues el tráfico, la negociación y giro de negocios civiles y de comercio, nos engrandecían y organizaban con admirable armonía, y ahora, (que al pensarlo se enternece mi corazón) nos vemos en la dura necesidad de vernos ya como enemigos, pues aquí se han leído varias cartas en que se asegura que si nó de buenas, a sangre y fuego se ha de autorizar, establecer y extender la dominación de esa Junta, en cuyo caso, que Dios no lo permitirá, ya será preciso valerse de la fuerza, contra la fuerza en este concepto yá están todos estos vecinos listos a rendir el último aliento de su vida, y para el caso parece ya esta ciudad una plaza de armas, pues todo es aparato militar, conformación de compañías de infantería y caballería, los campos están, como dicen, empedrados de mestizos, indios y toda clase de gentes, en que también se está alistando compañías, y han llegado a concebir un implacable odio a esas gentes; de suerte que, para el seguro tránsito de los correos, es preciso darles escolta que los aseguren, porque de nó caminan expuestas sus vidas. La misma precaución se hizo con un Melo que supuso comisión para arrestar a este señor Go-

bernador y otros, y aún fué preciso introducirlo a media noche, porque no lo destrozase el pueblo. Igual precaución se tuvo para sacar por la vía de Guayaquil a los soldados de aquel fixo que vinieron y estuvieron aquí, y aún así las mujeres y niños los siguieron en tropel con silbos y gritería hasta los arrabales.

Volviendo al asunto, tan favorecido ha sido Ud. como yo de aquella Junta; pues si a Ud. le han hecho Senador, a mí me han dada la Asesoría y Auditoría de Guerra de esta Plaza, que ni Ud. lo ha sabido. A Ud. los temores sin duda lo han hecho abrazar, y a mí la libertad me ha hecho despreciar. Este Ilustre Cabildo ha mirado con horror el delito de los quiteños y no se ha querido mezclar, mayormente cuando tan pronto, sin autoridad bastante, han pretendido destronar a los jefes de esta plaza, después de hacer otro tanto con los de aquella, valiéndose de unos arbitrios ridículos en sus manos y papeles seductivos, que todos por Providencia Divina han caído en sus manos; lo que, sabido por este pueblo, se formó una Junta de los principales vecinos, y se han tomado unas providencias, tan prontas, que, siendo ayer ésta una plaza muerta, hoy la tiene con mil y quinientos hombres sobre las armas, fuera de ochocientos soldados que se han dispuesto remitir dentro de tercero por las entradas del Azuay, y toda esta tropa se ha alistado voluntaria para defender esta provincia contra aquella, en caso de coacción; pero lo más notable es que una gente tan humilde se ha entusiasmado en tanta manera, que se han brindado como doce o catorce mil hombres, con rejonos, escopetas y cuantas armas tienen; a más de esto, Guayaquil ha prestado el auxilio de cien hombres, cien lanzas y cincuenta fusiles con mucha pólvora y metrala y se espera en estos tres días.

De Loja también contribuyen con cien lanzas, pocos fusiles y doscientos hombres. Ultimamente un Diputado salió inmediatamente para Lima onde aquel señor Virrey, a quien lo hago dentro de estos dos o tres días allá, cuya resolución y auxilio aguardan estas provincias unidas con la de Guayaquil, cuyo Gobernador dicen tiene más de dos mil hombres sobre las armas, con el proyecto de reconquistar a Quito.

Todo lo que le digo, es verdad; Ud. resérvelo y tome arbitrios para ver si escapa por una tabla rota, como lo hizo Tenorio, y escúsesse lo posible el que se suene su nombre, porque no le vaya a costar la vida, porque Quito no es capaz de resistir a tanta preparación, mayormente si cae alguna armada de Lima a Guayaquil.

Bajo este concepto, estimaré a Ud. no haga gestión alguna en mis negocios, hasta que se reponga la Audiencia que pienso, con bastante fundamento, será en breve.

Es copia fiel del original que caminó a Quito, por mano del señor Administrador de Correos, don Antonio García.

Cuenca, primero de Septiembre de 1809.

Pablo Ilario Chica y Astudillo.

CARTA DE CONTESTACION A LA ANTERIOR

Señor don Pablo Chica:

Quito y Septiembre siete de mil ochocientos nueve

Amigo y condiscípulo de mis afectos:

Querría que esta contestación fuese personal y no con la pluma, para disuadirle de las falsas preoocupaciones que le han hecho concebir los partidarios del chapetonismo; estos piensan que sólo ocupando ellos el Gobierno se salva la obediencia a nuestro Soberano Fernando Séptimo, y la unión con la Junta Central que lo representa. Nosotros al contrario establecidos en principios más sanos y seguros, hemos creído que si continuábamos bajo su despotismo, vendríamos a ser la víctima de la traición de cuatro o seis descontentos que iban a sacrificarnos a Bonaparte, como allá lo hicieron con la Nación un Castaño, San Juan, Morla y otros pérfidos, que siendo semillas del infame Godoy, han difundido por todas estas partes el veneno de la infidelidad y alevosía con que han vendido inicuaamente la Península. En una palabra, aquí (hablemos con verdad) hay mejores principios morales y políticos que allá, y supuesto que, desde este señor Obispo hasta el último vecino, han aprobado la nueva Constitución sellándola con los juramentos solemnes de no reconocer otro Rey que a Fernando Séptimo, a quien hemos de restituir ilesos los derechos que tiene a esta pequeña porción de sus dominios, siempre que el cielo nos conceda esta felicidad; se infiere que esa ciudad y todas las demás que tan injustamente nos han declarado una guerra civil, favorecen las ideas de nuestros mortales e implacables enemigos, dejándose seducir del espíritu de partido o intento particular que domina a los que con un Cristo en la mano, se han hecho los apóstoles del fanatismo, cuando debían ser por razón de su Ministerio, los Ministros de la reconciliación de la paz y tranquilidad de estos pueblos.

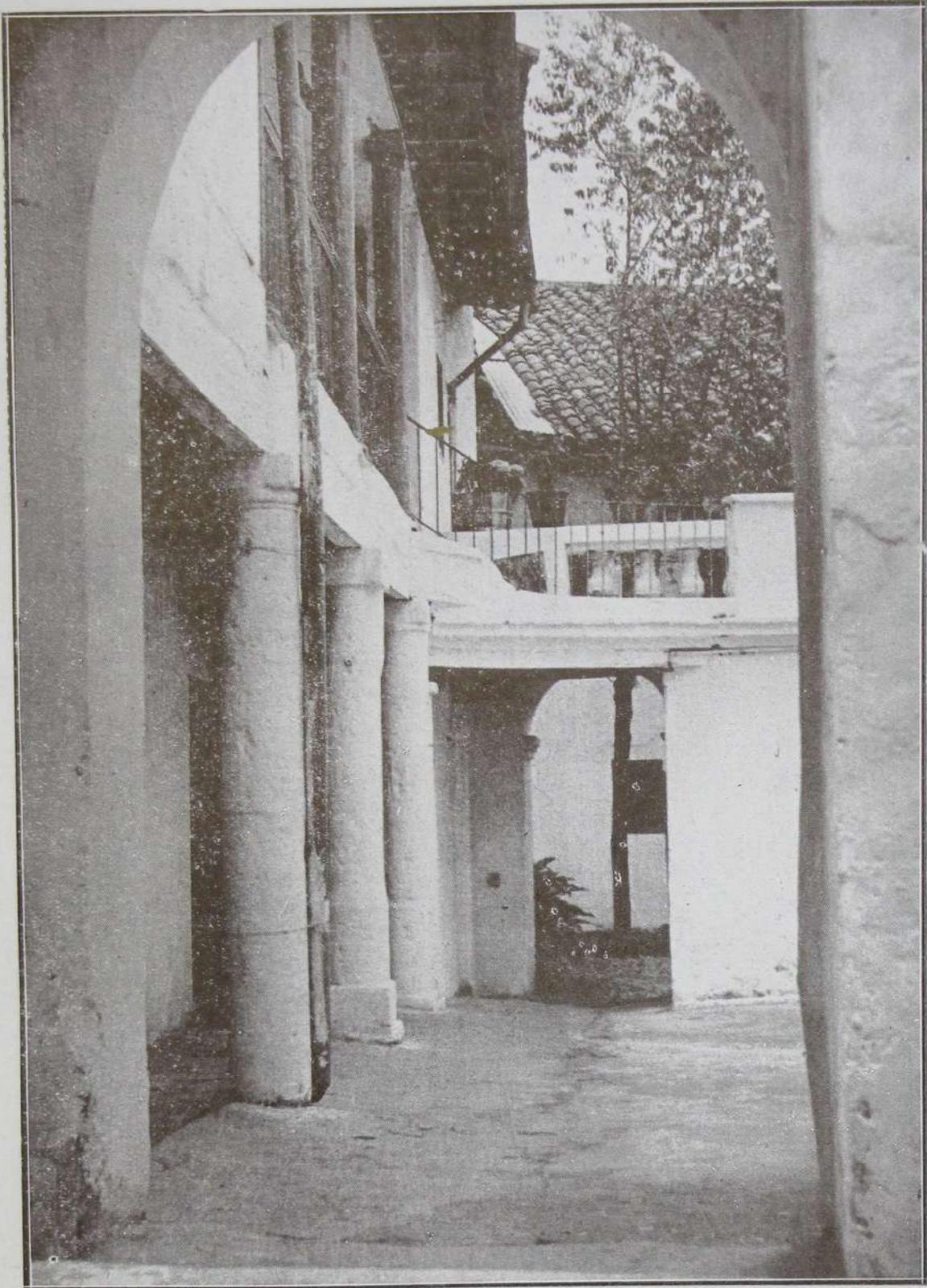
En fin, la empresa se meditó y realizó sin contar con Cuenca, Guayaquil, Popayán, etc. Tenemos recursos y fuerzas superiores para hacernos temer y respetar, siempre que, con mejor reflexión, no consulten sus verdaderos intereses. El Juez de nuestra causa, será el mismo Soberano, a quien hemos jurado una eterna fidelidad, y si acaso llegamos al caso de derramar sangre, será después que tentemos todos los medios de justicia y de razón, y no habrá motivo de queja.

Ud. conoce también mejor que yo, los resortes que han movido esa conmoción, cual Ud. me la pinta y que aquí ha dado motivo a mucha risa, y si Ud. no escuchase las sugerencias de aquellos mismos que antes lo han vejado y conspirado a su ruina, por mil caminos, se explicaría con más imparcialidad; pero por desgracia es preciso sufrir por costumbre las cadenas del despotismo y vivir con una apatía lacrimosa bajo la dura suerte de cuatro mandones que, con el nombre de nuestro amado Rey, nos han tenido sujetos hasta aquí a la más vergonzosa esclavitud, y mañana nos entregarían como lo han hecho en España, al arbitrio de nuestros enemigos.

Querría que alguno nos contradijese esta verdad y yo lo confundiría con testimonios y pruebas irrefragables; en un palabra, la misma Junta Central con su cabeza, el Glorioso Conde de Florida Blanca han declarado la infamia de todos los que han ocupado los empleos políticos, eclesiásticos y militares por la mano del traidor Godoy ex-príncipe de la paz, y éstos son los que hemos procurado y debemos desvastar para precaver felonías que ya habían empezado a experimentarse y difundirse por todos estos dominios.

Ud. medite mejor el partido que debe tomar, combine las circunstancias y no se deje gobernar por influjos notoriamente contrarios a su buen estar; y entre tanto que todo se compone, como lo espero, mediante Dios, cuya causa se sostiene, páselo Ud., bien y mande con franqueza este su muy apasionado amigo, condiscípulo y seguro servidor que besa su mano.

(f.) *Doctor Bernardo Ignacio de León y Carcelén.*



Interior de casa colonial en Quito. (Arte colonial)

CARTA DE DON JUAN FABARA A DON ANTONIO FABARA

Al Dr. Don Antonio Fabara, Maestro de Ceremonias de la Catedral de Cuenca.

Quito y agosto 22 de 1809.

Hijo y querido Antucu :

He recibido tu apreciada con lá que me alegrado saber te hallas bueno; yo, tu madre no tenemos novedad ni ningunos de la casa; el día diez de éste tuvimos que desocupar la vivienda de pronto, que ocupaba en la Compañía, porque en ella entraron los presos que son: el señor Regente, el señor Merchante, don Simón Sáenz, el Asesor Villaespesa, y don Bruno Resua, con tal que no tuvimos ni lugar de sacar los trastes, y hasta ver si eso va a la larga para pedir mis muebles; conmigo aunque soy chapetón, ni he tenido novedad, antes sí me tienen ofrecido aumentarme el sueldo en mi propio empleo, porque el resguardo no lo quitan, porque sólo quitan la administración de tabacos y cabezón de hacienda. Yo harto siento tus atrasos y no sé cuándo tendrás algo. Ahora dices que te han alcanzado en los santos óleos; esto dimana en no llevar cuenta, con lo que a uno le han de tomar. Yo en tu pellejo ya me hubiera desertado de Cuenca, que aquí no hubiera faltado en que acomodarte. Ya sabrás que el señor Marqués de Selva Alegre es Presidente y lo manda todo y le merezco cariño, y así ya te he llamado muchas ocasiones, tú sabrás lo que te haces; y si no te determinas en no venir, avísame para no cansarme y no cansarte; lo que sí te encaro es que no te olvides de encomendarme a Dios. Ya estamos vuelta en casa, y yo duermo en la casa del señor don Carlos, porque la señora se ha pasado a la casa que era del señor Canónigo Yépez, y yo quedo de la casa hasta que se venda. Yo estaba bien acomodado en la Compañía, pero allí ya no hay consuelo, porque todo lo van a hacer cuartel, que son batallones los que están arreglando, ya verás que éste es otro mundo, y que, mediante Dios, este reino se pondrá bueno, pues muchos de estos señores me tienen cariño, y así verás lo que piensas, hay muchos empleos que dar, y espero se acomodará en algo el Gaspar; el José está en Cotacache y se murió su suegro, y con esto hasta ver tu determinación, quedo rogando a Dios te guarde muchos años.

Tu amante padre que verte desea,

(f) Juan Fabara.

CARTA DE GREGORIO SANCHEZ A DON ANTONIO SANCHEZ,
DEFENSOR DE LOS NATURALES DE CUENCA.

A don Antonio Sánchez, Defensor de los naturales de la ciudad de Cuenca.

Quito y agosto 22 de 1809.

Amado hermano mío:

Si no fuera tan cierta la muerte, nunca me hubiera metido a dar noticia semejante, o me conocerás por el hombre más falaz o quizá de San Andrés mentirían, pues yo veo carta escrita de la Justa a la beata Manuca, avisándole de la muerte con un indio llamado Gaguaia, y averiguando yo con dicho indio, dice que murió a los nueve días, y porque se privó, no hizo testamento, pues ya como me interesaba por vos, indagué sobre si hizo o no hizo testamento; a lo que respondió el indio que había sido tan castellano, que nó; aún el doctor Salvador anda que ya embarga la parte que le toca a tu mujer, de la casa, por la deuda, o que va a ceder en la lucha; y ya que no pude sufrir, le dije que el marido será el deudor y que la mujer nunca podrá pagar con sus bienes, a más de eso hay indulto que ninguno pueda ser preso por deuda particular, ni la carta no la he dado, porque el Pantaleón ya no te ha de perurgir, porque él ya no es Juez de allá; se ha nombrado a don José Checa Gobernador de Jaén, creo que ha renunciado y está provisto don Guillermo y también don Juan Salvador, quien se halla apeado de todo; y si no ha sido por los sobrinos y la hija doña Mariquita, no sé en lo que hubiera parado, según dió él satisfacciones, creyó que fuese alzamiento y quiso tocar llamada resistiéndose, cuando al pobre por poco no le volaron la cabeza y lo metieron, según dicen, en un calabozo, y se estaba pocas horas preso; a los cuatro días le dieron el gobierno de Jaén de Bracamoros; y como Checa no quiso largar su gobierno, puede ser que vaye don Juan; al doctor don José no le dí también la caja, porque se halla de Oidor de la Sala de lo Civil, Don Andresito Capitán con ochenta pesos mensuales, a la madre Mariana se lo daré cuando sepa, pues están guardando secreto porque se halla enferma; ahora podrá escribir tu mujer el parabién y suplicarles a sus parientes para que te saquen de ese Cuenca buscando algún acomodo en ésta, pues todos se han acomodado cuasi todos los abogados, y todo esto está lleno de más títulos: el don Juan Pablo Arenas, marido de la Nico Lazo, es Auditor de Guerra y gana mil quinientos pesos por año; y sabrás de la prisión de estos chapetones, cuando pensaron ellos acabar con Quito, se les ha vuelto todo al revés,

el día de San Lorenzo amanecieron presos; pasaba yo a oír misa a las seis, y veo la gente que cubría la plaza, y luego me dijeron que el Presidente estaba preso por la Junta Suprema de Quito, y que ninguno diga viva España, sino sólo viva el Rey; y que los que estaban presos habían sido el Regente, Merchante, don Simón Sáenz Vergara, Villaespesa Bruno; por lo que te aconsejo no te metas a averiguar sobre esas haciendas, pues, según sé yo, que las cogió en remate y está eso muy duro y los Salvadores creo que procuran más bien favorecer a la mujer y no a otro ninguno de la familia, y así te harás vos odioso; pero con todo yo averiguaré con mucho sigilo; ahora que escriba tu mujer si quiere venirse acá, para que sus parientes busquen un acomodo fijo, o en Cuenca, y avísame pronto los que vacan, y estos son los cónsules que acomodan, don Manuel Zambrano, don Melchor Benavides, don Manuel de Larrea Marqués de Villaorellana, Marqués de Villa Rocha y Zolanda, don Manuel Mateus, Doctor Quiroga, don Juan de Larrea Marqués de Miraflores, a éstos o con éstos son los empeños; a don Vicente Viteri creo van a acomodar aquí, y ha de vacar esa plaza; el fin es que aseguremos alguna cosa aunque sea en Loxa; que así me han ofrecido.

Sobre mi pleito no se ha hecho nada por estos embarazos que han habido estando ya para presentarnos, y hoy nos vemos precisados a buscar nuevamente abogado, porque el que tuvimos está de Oidor, a Manuco, si él no espera con paciencia, haga lo que quiera, pues aquí a nadie temo; pues él me tenía acoquinado con Guevara, y fué causa de la venta de la cuadra, pues aquí nadie me dice nada, que sólo Cuenca es propenso a estar demandando a cada momento, no serás tan pusilánime y no temas nada; lo que si te advierto es que todo lo hagas con el silencio; darásle saludes en nuestro nombre a la Chepa; y que pida a Dios que pueda ser que nos veamos en breve. A Exiquen le escribo para Tumaco diciendo que se venga pronto, pues él ha estado pretendiendo no sé qué corregimiento, creo el de la Villa o Pasto, y le participo que Santa Fe no tiene nada en Quito, que tiene el título de la Junta Suprema y que aquí lo conseguirá; y me dicen que la Mercedes está en la provincia, que ha salido allá: la Lucha dice que te agradece, pero vé el imposible por no tener para el camino; vé algún amigo que pretenda la cobranza de tributos, pues todo el fin es acomodarse a los propios de la patria, ahora pudiera lograr don Vicente Arceniega habiendo fianzas cualquiera.

Deseo tu salud y manda a tu amante hermano Gregorio. Saludan las de casa con todo amor a vos y a tu familia. A Morales dile que ahora de nuevo puédese seguir cualquier asunto, ya nada tiene efecto con el nuevo Senado. El Fiscal es doctor Caval, y el Protector, doctor Orejuela; el Fiscal del Crimen es doctor Salazar.

CARTA DE RUDECINDO TORAL A ANTONIO DE TORRES

Señor don Antonio Toral, Quito, veinte y dos de agosto de mil ochocientos nueve.

Muy señor y tío mió:

Habríase verificado la ruina que dije a usted, de esta ciudad, aunque no de toda ella; pero al menos de los sujetos más circunstanciados, si éstos al mismo tiempo que no hubiesen tenido esfuerzo, no hubiesen sido de un ingenio vivaz, industria, pues han emprendido y han verificado la solicitud de establecer aquí una Junta Suprema, deponiendo al Señor Presidente Conde Ruiz de Castilla, a todos los Oidores, Administrador de Correos y otros varios que se juzgaban perjudiciales a la Patria, al Estado y a la Religión. El día de San Lorenzo amaneció esta ciudad rebosando contentos por la consecución de empresa tan dificultosa, y el mismo día se juró obedecer a la Suprema Junta a nombre del señor don Fernando Séptimo, y ella se compone de un Presidente con el título de Alteza Serenísima, que es el señor Marqués de Selva Alegre, de el Obispo de esta ciudad y del de Cuenca; ambos con el tratamiento de Excelentísimo; del Marqués de Solanda, don Felipe Carcelén; del Regidor don Melchor Benavides; del Regidor don Juan Guerrero; del Regidor don Manuel Zambrano; del Marqués de Villaorellana; del Marqués de Miraflores; del señor don Manuel Mateu, hermano del Grande de España; y de tres Ministros, el primero es el doctor don Juan de Dios Morales, primer Ministro de Estado y Guerra; el segundo, el doctor don Manuel Quiroga, Ministro de Gracia y Justicia; y el tercero don Juan de Larrea, Ministro de Real Hacienda; todos juntos como representantes del señor don Fernando Séptimo tienen el tratamiento de Vuestra Majestad; e individualmente de Vue Excelencia, esemto el Ministro de Hacienda, que tiene el de Usía.

Se han establecido dos tribunales, el uno de lo Civil y el otro de lo Criminal; y el Presidente de entrambos o Gobernador, que es el señor don José Ascázubi, tiene el tratamiento de Ilustrísima. Se van a formar tres batallones de soldados, y están ya todos los capitanes, oficiales y tenientes coroneles con sus cédulas o títulos respectivos; y alistándose los soldados rasos; don Juan Salinas, que antes era Capitán, está de Coronel; e Inspector General, honoraque justamente es acreedor porque fué quien miró con la misma indiferencia que al sueño, a la muerte, entrando al cuartel de soldados sólo con un sable y par de pistolas, en obsequio de la Religión, el Estado y la Patria, a fin de reducir a la tropa para esta solicitud, la que justamente se rin-

dió pronto a ella; en el día se halla libre de prisión el Conde Ruiz de Castilla; esperamos, en fin, tener un gobierno feliz con unos señores que se interesen por el beneficio de esta ciudad, en el mismo grado que por ésa. He recibido el certificado y luego que calmen cosas que hay de mayor momento, haré lo que me fuere más conveniente. Correspondo a las expresiones finas de mi tía y Sebastián y quedo pidiendo a Dios lo guarde a usted por muchos años.

Su sobrino que lo ama y besa su mano,

Rudecindo Toral.

Posdata. Me han dicho que murió don Mariano Cobos, avíseme si es cierto.

EMPLEADOS EN LA JUNTA

A don José Aspiazu viva muchos años.— Cuenca.

Junta Suprema con tratamiento de Alteza; el señor Presidente don Juan Pío Montúfar, con tratamiento de Alteza Serenísima.

Señores Excelentísimo, Marqués de Villaorellana, don Juan José Guerrero, don Manuel Mateu, don Melchor Benavides, don Manuel Larrea y don Manuel Zambrano; Secretario de Consejo y Guerra, doctor don Juan de Dios Morales; Ministro de ambos Estados, doctor don Manuel Quiroga, primero de Gracia y Justicia; segundo, don Juan Larrea de Real Hacienda, con el mismo tratamiento de Excelencia.

Senado Civil en Cuerpo, con tratamiento de Excelentísimo, y a cada individuo en particular, de Señoría:

Gobernador don José Ascázubi, éste con tratamiento de Su Señoría Ilustrísima; don Pedro Jacinto de Escobar, don José Salvador, doctor don Pedro Quiñónez, doctor don Bernardo León; Fiscal doctor don Mariano Merizalde.

De lo Criminal, doctor don Luis Quijano Decano, doctor don José del Coral, doctor Antonio Texada, doctor don Salvador Murguítio; Fiscal doctor don Francisco Salazar; Protector General, doctor don Lucio Caval; Auditor de Guerra el doctor don Pablo Arenas; Coronel de la Tropa don Juan Salinas; estos dos con tratamiento de Usía.

CARTA DE MARIA RIVAS A JOSE ASPIAZU

Agosto 22.

A don José Aspiazu.

Amadísimo Pepe: No dudo que al recibo de ésta, ya estarás con las noticias del día 10 de Agosto, que a la verdad ni escritas están. Ahora meses te participé cómo apresaron al seor Marqués Montúfar, Salinas y Morales, Quiroga y Peña, que si el Presidente no ha sido un hombre de tan buena fé, les vuelan la cabeza, porque así previno, ultimamente hijito mío, Dios es autor de la verdad y Quito es feliz; el terremoto que se decía habría sido la guillotina para los principales, y el fuego para los que se siguen ganarse los chapetones la ciudad, y hacer las intriegas, como lo han hecho en España a Bonaparte, Dios puede más que la perfidia, les hemos ganado la tropa y armas; se acabaron, los Oidores y Presidentes quedan presos y todos apeados de sus empleos, Vergara preso y apeado de su empleo, Guarderas, tuera. pero apeado de su empleo; Simón Sáenz, el pérfido, con su hierno el Manzano, presos; Resua y Villaespesa presos, todos, todos sin empleo ninguno; tiene de Serenísimo Presidente al mismo que estaba preso, Montúfar; Pepe, se me anda la cabeza con estos señores del Senado. El Senado con sus Secretarios, los Señores de Audiencia Oidores, Quijano, León, Corral, Merizalde, Escobar, Salvador, Quiñónez, Murguitio, Fiscal Salazar, Asesor Caval; los del Senado, don José Ascázubi, tiene el título de Ilustrísimo; Morales de Excelentísimo; don Manuel de Larrea, Arenas, don Juan de Larrea, Zambrano, Marqueses, los tres, Antuco Ante, Manuelito Mateu.

Hijo mío: No atino a darte razón, lo que te aseguro es que sin haber andado un palmo de tierra estamos en la Corte, y dicen que Quito es ya feliz; hijo mío, en el día he sentido que hubieses estado en esta ciudad, tú mismo sabes lo mucho que te amaba don Juan Salinas, y por la parte que menos, hubieras estado de Capitán, como lo están otros tantos; Salinas está de Capitán Coronel, Zaldumbide, Capitán Coronel; se han formado tres batallones; Capitanes don Pedro Rodríguez, don Juan Ante, Peña, Mancheno, Carlos Rea, Feliciano Checa, Pineda, Carlos Calisto, Manrissi Quiñónez, don Miguel Suárez, don José Villasís, Lucho Saá, Ochoa, don Alonso Lazo, Andresito Salvador, don Juaquín Barrera, don Tomás Velasco, el Alférez Rial Angulo, Alvarez, Lucho Arboleda, el Alférez Rial de Riobamba, Egas; dos me faltan para ajustar los veinticuatro capitanes, Tu Fernando Cadete, con título de Alférez.

Considera, hijo del alma, que sólo los que han residido aquí han sido los colocados. Don José Sánchez, Corregidor de Otavalo, don José de Larrea, Corregidor de Guaranda, están en discordia de ese Corregimiento entre Checa que era de y Salvador; no se cuál se lleve. Pepe, todo esto se ha obrado a nombre de nuestro Rey Fernando Séptimo, al que le han hecho un juramento solemne con el Obispo que ya tiene el título de Patriarca. Tú no digas nada, aprueba las cosas de nuestros paisanos; aquí lo tienes perdido a Víctor San Miguel por la boca, y otros muchos presos; Peñaherrera lo tienes de Administrador de Correos. Te mando ese apuntico a que te instruyas, más no me da tiempo el Correo, que me puse a escribir a las doce del día. Salud a los señores que me saludan, te saluda tu madre y hermanos y a Dios tu amante hermanita.

Mariquita Rivas.

CARTA DEL DOCTOR DON MARIANO MERIZALDE AL DOCTOR
DON MAURICIO SALAZAR,
CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE CUENCA

Señor Doctor Don Mauricio Salazar

Quito, veinte y dos de agosto de 1809.

Amadísimo amigo y señor:

Recibo su apreciable, celebrando que se mantenga sin novedad en la salud que es lo principal que apetezco; yo no la tengo gracias a Dios para servirle. El Doctoral, desde luego, cayó enfermo de resultados de la Providencia que vino, hasta ponerse en estado de morir y recibir los Santos Sacramentos, continúa su enfermedad pero va mejorando y creo que no morirá sino experimentase nueva novedad.

Con que aquí han ocurrido y de que supongo instruido a usted, no ha habido hombre con hombre ni se ha pensado en otra cosa que en alabar a Dios y darle gracias por la felicidad con que se ha obrado en todo, sin que se hubiese atravesado una mala palabra, cuanto más derramádese una gota de sangre. Así nada puedo decirle sobre el negocio de que me trata, lo averiguaré luego y para el correo venidero instruiré perfectamente; bien que variadas como están las circunstancias, será otra cosa. Este pueblo, en premio sin duda de mis dilatados

padecimientos, de la paciencia con que los he tolerado y de la constancia con que defendía la verdad y la justicia contra las potestades del mando, pues no conozeo otro mérito, me ha hecho el honor de elegirme Fiscal de lo Civil de este regio Senado, con mil y quinientos pesos de sueldo anual con que se ha dotado a todos los ministros divididos en dos salas, la una civil, y la otra criminal; estoy ya posesionado de este empleo y en actual ejercicio de él, lo que participo a usted poniéndolo a su disposición como corresponde y deseando que con este motivo tenga la gloria de servirle con la gratitud y amor que corresponde. Esta ciudad, hasta aquí camina con tanta felicidad, que causa la mayor admiración y apenas nos queda ya qué apetecer; está reducida a una Corte la más brillante y las funciones que en consecuencia se han celebrado tributando gracias al Altísimo, han sido regias. Todo el pueblo respira satisfacción y gusto viéndose libre de la opresión o del yugo intolerable que le hacía gemir sin esperanza, manifestando su júbilo con la alegría de su corazón, las acciones y las obras. Se han levantado tres batallones de tropas fixas, con este motivo tiene acomodadas en ellas tantas familias pobres, muchos vagos y malentretidos que corrompían la ciudad, alzando todos las manos al cielo, viendo trocada su suerte de un momento a otro, y libres ya de la miseria que les hacía gemir, siendo notable que toda esta tropa es voluntaria, y que a ninguno se le ha forzado.

Los presos son, el Regente que fué, Merchante, don Simón Sáenz, el Administrador de Correos Vergara, el Comandante don Joaquín Villaespesa, un Alférez apellidado Resua, que fue criado de Inaburú, el Asesor yerno de Sáenz y don José Ipinza, a quienes desde el punto de su prisión se les ha prometido que no padecerán en sus vidas, ni en sus intereses, pues aunque fué también preso el Presidente, se le otorgó ya libertad y se retiró a la hacienda de Iñaquito que tenía en arrendamiento, donde se halla al presente; con el señor Fuertes no se ha hecho novedad alguna y antes bien se le ha nombrado Regente de la Sala del Crimen, y todos los demás europeos que estuvieron empleados, continúan en sus empleos con igual estimación que antes, y sin que se les haya inferido el menor agravio.

Con motivo de mi exaltación, he tenido que visitar repetidas veces a los señores Obispo y Provisor, de quienes no dudo habrán depuesto el odio inmortal que me profesaban.

Así cuente usted con que yo mismo seré el que recuerde al Provisor el despacho de su causa, pues el amigo Batallas, con estas novedades, no habrá estado para nada.

No hay otra cosa. Páselo usted feliz, y mande como debe, a éste su amantísimo que besa su mano.

Mariano Merizalde.

EMPLEADOS EN LOS BATALLONES

Se ha creado por la Suprema Junta Gubernativa del Reino de Quito, una Falange, con la denominación del señor don Fernando Séptimo.

Inspector General, el Coronel en Jefe el señor don Juan Salinas.

Primer Batallón: Teniente Coronel don Javier de Ascázubi.

Sargento Mayor, don Xavier Mateu y Zambrano.

Ayudante Mayor, don José Vinuesa.

Capellán, doctor don Joaquín Corella.

Cirujano, doctor don Miguel Luna.

Honorario, don Pedro Monroi.

SEGUNDO BATALLON

Teniente Coronel doctor don Antonio Ante.

Sargento Mayor, don Nicolás de Aguilera.

Ayudante Mayor, don Mariano Ortiz.

Capellán, doctor don Antonio Castelo.

Cirujano, doctor don Pedro Jiménez.

TERCER BATALLON

Teniente Coronel, don Joaquín Zaldumbide.

Sargento Mayor, don Manuel Aguilar.

Ayudante Mayor, don Mariano Cevallos.

Capellán, doctor don Mariano Paredes.

Cirujano, doctor don Pablo Ascázubi.

Capellán de la Suprema Junta, con tratamiento de Señoría, el doctor don Antonio Carcelén.

Al señor doctor don Mariano Salazar, Canónigo de Merced de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca.

CARTA DE DON MARIANO BATALLAS AL DOCTOR DON MAURICIO SALAZAR

Quito y agosto 22 de 1809.

Mi amado amigo y compañero de mi alma; dueño de todo mi amor:

El miércoles, nueve, por la noche pegaron el asalto y se apoderaron de la tropa, artillería y demás armamento, y el jueves diez, a

las cinco de la mañana, empesaron los repiques y tiros de artillería, formada ya una Junta Suprema Gubernativa de los señores Ilustrísimos: nuestro Prelado, el de Cuenca y el de Mainas, el señor Marqués de Solanda, el de Villa Orellana, el de Miraflores, don Manuel Larrea, don Manuel Mateu, don Manuel Zambrano, don Juan Torcuato Guerrero, don Melchor Benavides y el primer Vocal nuestro Ilustrísimo Cuero; todos con tratamiento de Excelencia y dos mil pesos de renta cada uno. El Presidente de ella, el señor Marqués de Selva Alegre, con tratamiento de Alteza Serenísima, y seis mil pesos anuales; y en la Junta, a todos el de Majestad; Ministro de Guerra y Estado, don Juan de Dios Morales; de Gracia y Justicia, don Manuel Rodríguez Quiroga; el de Real Hacienda, don Juan Larrea, también con Excelencia y dos mil pesos de renta; Secretario de esta Junta, don Vicente Alvarez, con mil pesos y Señoría; Oficiales de Cobachuela, don Antonio Bustamante Primero; don Atanacio Olea, Segundo; ignoro hasta ahora la renta y tratamiento. Portero, don Miguel Vallejo, con trescientos pesos.

La Sala de lo Civil se compone del Ilustrísimo señor don José Ascázubi, Gobernador, con dos mil pesos. Los señores Senadores don Pedro Escobar, Decano; don José Salvador, don Antonio Texada, don Pedro Quiñónez, y el Fiscal don Mariano Merizalde.

La Sala de lo Criminal se compone de los señores don Felipe Fuertes Amor; Regente, don Luis Quijano; Decano, don Bernardo León, don Salvador Murguitio, don José del Corral; Fiscal Don Francisco Salazar; Protector General don Luis Caval; todos estos con Señoría y mil quinientos pesos de renta.

En la tropa, el Coronel e Inspector General don Juan Salinas; Tenientes Coroneles, don Xavier Ascázubi, don Antonio Ante, don Nicolás de la Peña; Sargentos Mayores, don Nicolás Aguilera, don Xavier Zambrano.

Se están formando tres batallones compuestos de veinte y siete compañías, en que se han empleado en la oficialía la mayor parte de la nobleza, y en los soldados toda la gente vaga, y todos con aumento de sueldo. Se piensa agregar a esta ciudad y Junta, las ciudades de Popayán, Cuenca, Guayaquil y Panamá, con el fin de conservar nuestra Sagrada Religión, nuestros derechos, y tener esta pequeña porción de América para nuestro suspirado Rey, el señor don Fernando Séptimo, como también para felicitar los países. Los pensamientos son nobles, porque los que componen la citada Junta, son los sujetos de mayor integridad. Se han quitado por bando los cabezones de las Haciendas, el estanco del tabaco y el duplo del papel sellado; si así va todo y se realizan los proyectos, será una parte más feliz de la América. Auditor de Guerra, don Juan Pablo Arenas con mil y quinien-

tos pesos y honores de Coronel. Intendente de Guerra, don Bernardino Delgado, con dos mil pesos y ambos con tratamiento de Señoría.

La noche del asalto se puso preso en su Palacio al Excelentísimo señor Presidente y en el Cuartel, al señor Regente señor Merchante, y al Asesor don Simón Sáenz, a don José Vergara, Villaespesa y a Resua. Ayer se prendió a don José Ipinza, cada uno en pieza separada y con centinela de vista. De éstos sólo se le ha dado libertad al señor Presidente que está en su Iñaquito. En los primeros nombramientos eligieron de Oidor a don Ignacio Tenorio y a don Víctor de San Miguel, el primero en el mismo día hizo fuga a Popayán y ya escribe de Pasto; el segundo renunció, también ha renunciado el señor Fuertes su Regencia con ánimo de irse a Santa Fé; pero hasta el día no se le permite salir. También renunció la Protectoría General que se le dio, don Tomás de Arechaga, quien está preso en su casa con don José María Cucalón.

A los tres días de esto, se hizo conocer al público los motivos de esta elección en la Sala Capitular de San Agustín, y reconocer a los funcionarios y empleados con asistencia de todos los Cuerpos y Cabildos, con mucha música y tropa y la gente llena de alegría y de vivas a Fernando Séptimo, con tres noches subsecutivas de luminarias y a las ocho fué la misa de gracias en nuestra Catedral con asistencia de los nuevos tribunales, la función más magnífica que he visto ni se espera ver, pues no cabían las gentes en la Iglesia aún sobre los altares, y después de la misa y medio pontifical, se ratificó el juramento al Rey y a la Junta Central y a los que a su nombre gobernasen.

El pleito de usted está en estado de sentencia, pero tenga advertido que lo pierde, y por buen convenio serán suyos los réditos por las misas que ha dicho por habersele dado en contradicción cuando se pusieron los edictos. Hable usted con aquel Ilustrísimo Prelado quien me escribe asigne un sujeto de mi satisfacción para dar el dinero que a ese Obispado le toca por la suspensión del donativo que suplió mi agente a pedimiento mío. El Doctoral de esa Catedral está agonizante, y me hace temer que desta fecha morirá sin remedio, pues tiene una apotema interior, está echando sangre y materia por la boca. El doce del que rige le sacramentamos nosotros en público, como a nuestro compañero. Reciba usted mil expresiones de mi tío el señor Guzmán y mande cuanto guste a su fiel amigo y compañero que su mano besa.

Mariano Batallas

CARTA DE JOSE MARIA MELO A VICENTE MELO, EN CUENCA

Mi muy querido taitito:

Quito, agosto diez y nueve de mil ochocientos nueve.

Muy amadísimo taitito de mi corazón. El día que se fué usted, fué a dar parte de los dos saflasos el Salazar al señor Presidente y lo mandó a llamar a usted y, no hallándolo, volvió a ir avisar que no estaba ahí, y le dió al dicho un papel diciendo que no se le siga perjuicio alguno, hizo devolver la mula sin pagar ni medio, no quizo llevar el almofrez, y le mandó que llevase dándole el papel.

Así le suplico se contenga allá, no hayga alguna novedad. No le mando la Chaqueta ni el pechugón, porque no hay con qué franquiar, de los dos pesos que dejó, catorce reales al sastre y dos reales y medio al zapatero, por unos zapatos para mí. Las muselinas no se han vendido. Saluda todos y el Pepecito ha estrañado mucho.

Participo viernes de noche le prendieron a señor Ipinza. Soy su seguro apasionado hijo que su mano besa.

José María Melo

CARTA A DON JUAN ANTONIO TERAN (Cuenca)

Quito, agosto veinte y dos.

Señor don Juan Antonio Terán.

Mi querido Juan Antonio:

Recibo la suya en que me avisa llegó Alejo, que me tenía con cuidado su dilación; y ahora me ha prendado el mozo, que lo debes apreciar por la hombría de bien con que ha cumplido lo que me ofreció, y no dudo siempre se portará así.

El caballero que me dice lo reciba, puede venir con la satisfacción que vos mismo, que le recibiré con mucho gusto como a tu misma persona, al cuarto del zaguán que esta vació y limpio; el grande, está ahí la Mariana; pero si quiere el caballero más vivienda, le tendré uno de los chicos también que desocupó taita Endara yéndose al cielo con una caída corta que se dió al entrar la puerta de calle; el

Manuncho, le espera su hermano por horas a que le den una plaza, que es tiempo de emplearse los ociosos, y don Juan Salinas lo ha echado menos para el batallón que van a hacer. Las novedades que hemos tenido, no dudo te comunicará don Antonio Ortiz, que a mí me cogió derepente el día de San Lorenzo, amanecer presos los chapetones, desde el Presidente para abajo, ya llegaría a esa el propio con las órdenes, y me avisarás qué hacen allá, si admiten lo que se manda de aquí. Don José Checa está nombrado de Gobernador de Cuenca, y no te digo más, por lo que creo te dirá tu amigo mejor que yo; al José no lo admite el señor Arzobispo ahora, porque no ha cumplido los tres años.

La Mariana, Mariquita y todos te saludan amantes, la pelada dice que tomaras su pelo para tu calva. Deseo lo pases bien, vengas breve, y mandes a tu finísima que te estima.

Josefa Ribadeneira.

Entre parientes, estoy muy sentida con el Manuco, porque me cobra con mucho apuro, sabiendo el estado en que estoy, y más en el día, que creo se dificultará más la cobranza, porque al fiador le han hecho Fiscal, de modo que si Dios no hace un milagro, me quedo en la calle.— Vale.

(1) ACAECIMIENTOS EN QUITO DESDE EL DIEZ DE AGOSTO DE 1809.

En aquel día amaneció erigida una Junta Suprema Gubernativa por el pueblo, a nombre del señor don Fernando Séptimo, que se había constituido por los motivos que constan de la constitución o acta que se había celebrado con el designio de conservar esta provincia para el expresado nuestro legítimo Soberano, guardando ilesos los derechos de la Religión, del Rey y de la Patria.

En el mismo acto estuvieron resguardados de tropas el señor Presidente Conde Ruiz de Castilla, los señores Regente y Oidor, Decano, el Asesor General, el Colector de Rentas Decimales, el Admi-

[1] Título constante en el manuscrito original.

nistrador de Correos, el Comandante de la Tropa, el Ayudante de la Plaza, el Capitán don Juan Salvador y dos familiares, como también el señor Presidente, el trece en que se retiró a una quinta inmediata a esta ciudad.

Desde el citado diez hasta el diez y seis en que se hizo una Junta General de todos los Cuerpos, en que se confirmó la citada constitución o acta, se había organizado la Suprema Gubernativa compuesta de su Presidente el señor Marqués de Selva Alegre (que fué electo en su ausencia), y de los Diputados o Vocales. El diez y siete se celebró misa de gracias, precedido el juramento o ratificación de los designios arriba dichos, en que se manifestó complacido todo el pueblo con muchas aclamaciones, expresando ¡Viva el Rey! Los empleados, según ha tenido por conveniente, la Junta, ha variado unos y ha conservado otros, procurando no perjudicar a ninguno, a diferencia de los arrestados, con quienes parece no habrá mayor novedad.

Se están estableciendo considerables cuerpos de tropas a que en toda clase se han brindado las gentes prevenidas de los fines a que se dirige dicho establecimiento, imbuídos del amor a la Religión, al Rey, y a la Patria. También se ha repuesto el tribunal en todas salas, compuestas de un Gobernador de ambas y cuatro togados, en cada una, fuera de dos Fiscales y un Protector General de Indios. Este es en substancia el estado presente de esta Capital.

Los señores de la Junta: Marqués de Selva Alegre Presidente; vocales: el señor Obispo, Marqués de Miraflores, Marqués de Solanda, Marqués de Villa Orellana; Regidor don Melchor Benavides; Regidor don Juan José Guerra; Regidor don Manuel Zambrano, don Manuel Mateu y Aranda, don Manuel de Larrea, Dr. Dn. Juan de Dios Morales, Ministro de Estado; doctor don Manuel Quiroga, de Gracia y Justicia; don Juan de Larrea, de Real Hacienda; doctor don Juan Pablo Arenas, Auditor de Guerra; don Juan Salinas, Coronel Inspector; don Juan Benardino Delgado, Intendente de Ejército y Comisario de Guerra; señores de Tribunal, doctor don José Ascáubi, Gobernador; doctor don Pedro Jacinto Escobar; doctor don José Salvador; doctor don Pedro Quiñónez; doctor don Antonio Texada; doctor don Mariano Merizalde, Fiscal de lo Criminal; doctor don Luis Quixano; doctor don Bernardo León; doctor don Salvador Murguitio; doctor don José del Corral; doctor don Francisco Xavier Salazar Fiscal; doctor don Vicente Caval, Protector.

CARTA DE ANTONIO CEVALLOS A ANTONIO TERAN

Señor don Juan Antonio Terán:

Quito, veinte y dos de agosto de mil ochocientos nueve.

Muy señor mío y mi más amado amigo y tocayo:

A su estimada de catorce del presente, digo que está bien que los tercios pelos estén enfardelados y prontos a salir el día diez para Lima con don Miguel Guillén, a consignación de mi hermano don Tomás, conforme a mi anterior prevención, poniéndole la carta correspondiente de aviso para su inteligencia.

Amigo mío: ya que los resagos no se venden por la imposibilidad que usted me dice; si usted quiere puede venirse o hacer lo que mejor le parezca ya que la cosa nos ha salido mal. El día nueve del presente murió mi negro Bonifacio y el diez a las seis de la mañana, mi tía doña Antonia.

El mismo que acaeció lo que indico en la adjunta planilla y he sentido el desaparecimiento de mi tía y de mi buen negro, y al mismo tiempo me han rodeado tantos cuidados, que me han consternado, y también la vuelta de mis antiguos males, con los que quedo bastante abatido, gracias a Dios por todo.

Reciba usted finas expresiones de afecto de mi Chepita y chicas y también de Mariano y su madama, de Ignacio y su familia, don Manuel Pelegrín y Veloz. Páselo bien y mande cuanto guste a este su afecto amigo, tocayo y seguro servidor que besa su mano.

Antonio Ortiz de Cevallos.

Posdata. No se olvida de usted y le saluda muy afectuoso mi primo Espinosa, el graduado en ambos derechos y muchas campanelas más.

Se le suplica al señor Sargento don Mariano Pozo se digne poner esta carta en mano propia del soldado don Manuel Galarza, en el acto, cuyo encarecimiento le hace su seguro y reverente servidor,

Bernardo Montenegro.

CARTA DE BERNARDO MONTENEGRO A MANUEL GALARZA

Quito y agosto veinte y dos de ochocientos nueve.

Mi amado amigo y señor don Manuel:

Dispense la satisfacción de su amigo y dígnese pasar inmediatamente a lo de doña Isabel Izquierdo Uapanguita, conocida por Chabelita Realito, vive en la tienda de la casa de la señora Banderas esquina de San Agustín y calle donde tiene su casa el finado Escribano don Pedro Monteserín y Estrada, y poner la carta en su mano propia, y si quieres saber prolijamente de novedades, leedle a ella mismo y verás todo a tu gusto, pero no le pedirán lo que en ello incluye para dar copias a nadie, porque le perjudicas, tened solito ese gusto y nada más, que te lo suplico como amigo, porque esos morlacos han de querer copias para gobernarse por él, y a mí me ha costado trabajo y dinero para franquiar, pues aquí mismo se tiran los abogados y los de la plaza, por tener y saber cómo han de tratar; respecto a que como es reinado y es un laberinto de títulos, empleos, y personas graduadas, estás bolado, menos yo porque soy buen moro. Y sabes, soy tu negro que tu mano besa.

Bernardo Montenegro.

(CONTINUARÁ)

LA DE PICHINCHA

HISTORIA, BIOGRAFIA Y TRADICION

I

QUE TRATA DE LA CONDICIÓN Y EJERCICIO DEL FAMOSO HIDALGO
TAITA CHAMPAN.

En esta ciudad de Cuenca, de cuyo nombre tengo a delicia acordarme, no há mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de cuchara colombiana — vulgo, lanza — en astillero; adarga, su guapo pecho; rocín, el de San Francisco, y galgos, los de la población. Ollas de algo más patatas que carnero, champuz las más noches, tamales los sábados, chicharrones los viernes y algún mondonguillo de añadidura los domingos, consumían buena parte de la hacienda de las bodegoneras del mercado, de quienes se lo tomaba a fuer de libertador. El resto de ella concluían capa de barragán, pantalones sin bello alguno, que no calzas de velludo, para las fiestas, con sus pantuflos de lo mismo, y los días de entre semana se honraba con su huanaco de lo más fino.

Frisaba la edad de nuestro hidalgo — que hidalgo era, y de los buenos, si nó de sangre, de alma, que es en donde más largamente se contiene — frisaba, digo, la edad de nuestro hidalgo casi con los ochenta años, y era de complexión recia, lleno de carnes, rojo subido de rostro, gran madrugador, para hacer las mañanas con el alba, y, por ende, bastante amigo de los cuatro dedos ralos. Quieren decir, y dicen bien, que tenía el sobrenombre de Taita Champán, que en esto no hay ninguna diferencia en los autores que de este caso escriben, aunque por conjeturas verosímiles se deja entender que se llamaba el Sargento Manuel Pesántez, cosa que importa mucho a nuestra historia, puesto que en la narración de ella no hemos de salir un punto de la verdad.

Es pues de saber que este sobredicho hidalgo, los ratos que estaba calamocano, que eran los más del año, se daba a contar sucesos de las campañas de Pichincha y Tarqui con tanta afición y

gusto, que olvidaba casi de todo punto sus ejercicios de caza por los bodegones del mercado, aunque no la administración de esos dedos que dijimos; y llegaba a tanto su locuacidad y tino en esto, que muchos estudiantes vendíamos nuestros libros de colegio que estudiar, para comprarle *groggs* que le indujesen a contarnos todo cuanto pudiese saber él de las campañas en cuestión. Y de las dos, de ninguna gustaba hablarnos más que de la de Tarqui, previo, eso sí, un episodio, famoso para él, de la de Pichincha, que te reproduzco aquí, desocupado lector, por vía de prefación de lo que después irás leyendo.

“— Churres, nos decía, churres, sabed que yo por mi buena suerte topé allá en mis infancias con Doña Manuela Garaicoa de Calderón, a quien fué mi madre presentada para nodriza de Abdoncito, quien se mamó con la leche de mi madre, que era leche mía, churres, el valor con que murió gloriosamente en Pichin... digo en mi ponch....

Como en asunto de exclaustración materna le llevaba yo cosa de un año y su pico, fuí yo mismo, churres, quien le enseñó a tenerse en pié, pero de la manera que se tuvo frente al godó, cuando el canalla le perforó los dos muslos.

Y como me quería como a hermano, fué abrazándose a este cuello que se ensayó desde niño a estrechar entre sus brazos la bandera de Colombia, que le estuvo encomendada en el gran día.

Pero ¡ay! que el Caracalzón—el pícaro de Aymerich—y también taita Quintián, lo digo fuera de la corona, nos separaron para siempre, al parecer. Remitido Don Francisco, el padre de Abdoncito, a los grillos y calabozos de Guayaquil, primero, y de Quito después, Doña Manuela alzó el vuelo con su chico, y, ojos que te vieron, churres.

Pero pasaron los tiempos, tocó Sucre entre nosotros, supe que con el Caracalzón debía de ser la cosa, y senté plaza, y fui a la vanguardia con el Coronel Ibarra, y, arriba se ha dicho, churres, arriba, tras de los godos.

Los Dragones de Colombia, que así nos llamábamos, los valientes a quienes guiaba Ibarra, avanzamos de un tirón hasta Guamote; pero siendo gotas de agua en comparación de la mar de titeres que se nos vinieron encima con Tolrá, francamente, churres, francamente, tuvimos que retroceder hasta Alausí. Allí se nos juntó Sucre con toda la División, y entonces sí, ¡arre, godos!, los rempujamos hasta Riobamba, donde tomaron posición en el punto de Santa Cruz, en el paso de la quebrada de San Luis.

Parece que nuestro Sucre no encontró ese paso muy pasable que digamos, porque, dejándonos a los Dragones en Guaslán, tomó él la vuelta por la izquierda, hacia la quebrada de Punín.

Aquí, churres, váis a ver en dos palabras la negrura de pecho del cholo Nicolás López, que desde Alausí reemplazaba a Tolrá en el mando de los godos, y que era el mismo cholo que en Babahoyo nos había traicionado el año anterior, entre el primero y el segundo Huachis.

Fué la cosa que estándonos en Guaslán, ya por la tarde, los Españoles invitaron a una comida a los oficiales nuestros. Fueron

algunos a la cuchipanda, con lo cual discurrimos los menores, los razos quiero decir, que se trataba de un armisticio, y nosotros también, a nuestra vez, a cuchipandear se ha dicho.

Así estábamos, cuando he aquí que el cholo de López nos encaja un batallón por la espalda y dos escuadrones por el frente. Eramos uno contra diez; pero Ibarra—con razón era sobrino de Bolívar—manda que echemos pie a tierra, que requiramos la cuchara de Colombia y ... tenerse tiesos. Les aguantamos tres cargas, y rempuja y retrocede en cada una, replegamos sanos y salvos donde Sucre.

Carafias, churres, qué furia la que se nos entró contra el traidor! Ahora veréis de qué modo la desfogamos.

El 21 de Abril, sí, creo que era el 21, a las diez de mañana, el godó se descuidó y nos dejó pasar por Pantús. Todo fué vernos, cuando salirse de Riobamba y pica para escapar. Nos mandó Sucre, digo a Ibarra y a nosotros los Dragones, así como a los Granaderos del Río de la Plata con Lavalle a su cabeza, que viésemos por dónde el godó tomaba las de villadiego. Montamos, hicimos piernas, y nosotros por aquí y Lavalle por allí, a rienda suelta, muchachos.

No andaríamos media legua, cuando hacia nuestra derecha pareció que ocurría algo como si fuera un terremoto. Había sido que Lavalle, con sólo los Granaderos, se había empeñado contra toda la caballería enemiga. “¡A la dré!”, nos gritó Ibarra, y a la dré volamos como demonios. Al llegar, ya los pobres granaderos no eran hombres, pero, churres, se aguantaban. Aunque peruleros, hay que ser justos, lo estaban haciendo bien, requete bien.—“¡Aquí viene taita grande!”, les gritamos nosotros al avistarles, y..... ¡ah!, churres, quisiera que nos hubierais visto. Qué mete y saca cuchara! ... Qué pechazos y remesones!... Qué modo, manera y tino de convertir la lanza en rejón, cuando se nos quedaba la hoja entre las costillas de los titeres! ... En una palabra, desfogamos a gusto y satisfacción esa furia que arriba dije. Cincuenta y dos de los godos rindieron el ánima de contado, cuarenta y pico quedaron para rendirla muy luego, y el resto se la atajó en el gañote, ocogiéndose a su infantería. Así debe haber sido la de Junín!....

Sin duda sería yo quien se había desfogado mejor, porque es lo cierto que cuando llegó Sucre, Ibarra me llevó hacia él, y le dijo algo que me picó la modestia. Creo que desde entonces quedé caricolorado.

Pero no es esto lo bueno, porque lo bueno estuvo, churres, en que con Sucre había llegado un guapo mozo, sin pelo de barba aún, cabeza erguida, ojos rasgados, frente tirada hacia atrás, y simpático para mí por todo lado. Al terminar Ibarra aquello que me caricoloreó, acercóseme el guapo mozo en cuestión, y “*Perdone usted, me dijo, ¿Conque es usted Manuel Pesántez? ¿No recuerda usted haber tenido un amigo llamado Abdoncito por usted?*” El cielo se me abrió, churres. Era Abdoncito mismo quien me hablaba; y yo, recluta como era, sin saber si sería o nó de ordenanza que un

razo echase los brazos a un Teniente en presencia del General, eché los míos al cuello de Abdoncito, sin poder hablar palabra, por un maldito nudo que me apretó ese momento la garganta, y un más maldito temblor de labios, que me acometió no se cómo, y un principio de llanto, más maldito todavía, que se me subió a los ojos, de no sé dónde. Parece que a Abdoncito le sucedió lo mismo, porque al echarme los brazos a su vez, tampoco pudo decir esta boca es mía, en casi todo un minuto.

Acabó la cosa porque Sucre—diablo de vivo había sido—lo comprendió todo al punto, y dijo a Ibarra: “Coronel, se queda usted sin este dragón. Mucho lo siento; pero es preciso que el Teniente de la Primera Compañía del Yaguachi, tenga por Sargento Primero de la misma a su amigo Manuel Pesánte. Conque, pues, a ponerlo en la orden general del día de hoy”.

Siete días descansamos en Riobamba, y después, hasta Latacunga, donde entramos el 2 de Mayo. De enemigos, ni los polvos durante todo el trayecto, sino de amigos más bien, porque en Ambato se nos juntó el bravo Górdova, con el Batallón Magdalena.

Aquí, un chasco mío, churres, que no lo deseara ni a los godos.—Cuando llegaba Córdova, salieron a recibirle, hasta una enorme pampa, Sucre, Mires y Urdaneta, acompañados de lo mejor de los oficiales del ejército, entre quienes iba Abdoncito, con el Sargento Primero de la Primera Compañía del Yaguachi. No sabía yo por qué, pero es lo cierto que todos guardaban un silencio extraño, esos tres Generales en especial, a quienes vi con el entrecejo fruncido y el puño cerrado bajo la barba.—“¿Qué pampa es ésta, mi Teniente?, dije de pronto a Abdoncito. ¡Carraflas!: casi me traga la tierra por preguntón. Seis miradas, seis rayos me fulminaron. La pampa había sido la de Huachi, y yo mentando la sogá, churres! ...

Pero vamos a lo que vamos.

Despachando desde Latacunga al Coronel Maza, para que diese una zurra, como que la dió y muy buena, a Don Víctor Félix de San Miguel, que tuvo la picardía de levantar unas guerrillas realistas por nuestro flanco, seguimos vía del Norte, en pos del Caracalzón. Reconcentrado en Machachi, nos tenía atajado el Jalupana y cortada la Viudita. Pues bien, nosotros, conversión a la derecha, conversión a la izquierda más allá, otra conversión más lejos y, de frente, tomamos por Limpio-pongo, entre el Cotopaxi y el Sincholagua, y el 17, ¡pan!, en Chillo. Voló el godo y se replegó a Quito, no sin querer atajarnos en Puengasí; pero nosotros, ¡alza arriba!, y el 20, ¡pan!, en Turubamba y Chillogallo, y ahora sí, tenerse, godos!....

Les provocamos tres días, pero el Caracalzón ni tan tonto para moverse de Quito. No hubo qué hacer: resolvimos situarnos al Norte de la ciudad, pasando por entre ésta, a la derecha, y las primeras faldas del Pichincha, hacia la izquierda, y el viernes, 23 de Mayo, por la noche, ¡armas al hombro y en marcha!

Medio parados, a veces, de rodillas, casi todas, barriga en tierra, bastantes, un momento como lagartijas y otro como gatos, ello

es lo cierto que a las ocho de la mañana del 24, teníamos San Diego al pie, y a la vista todo Quito.

Descubrírnos el godó y entrarle ganas de tomar la misma altura, todo fué uno. Tonto anduvo, pero guapo. Vais a verlo.

Manda el cholo López que los suyos nos desalojen, y como si fuera pampa, apechugan con la cuesta bravamente.

Aguardábales nuestro Córdova con dos compañías del Magdalena y el Paya y el Trujillo, perulero el último, mas de lo bueno, como que estaba mandado por el colombianazo de Urdaneta.

Serían las nueve y media, cuando pin!, pan! pun!, tan!, tran!, empezó la cosa, churres; y sigue, y dale, y aprieta. Pasaría una media hora, y el pin!, pan! de los nuestros a disminuir, y el tan!, tran! de los godos a aumentar!... Era que nuestras municiones escaseaban, por no haber tocado esa altura todavía las acémilas del parque. Principiamos a cejar, cuando llegaron algunas, y adentro de nuevo, churres; pero ahora con las dos Compañías del Yaguachi, Morales que se ha hecho nuestro paisano, a la cabeza, y el Primer Teniente y el Primer Sargento de la Primera Compañía, a la punta, como es justo.

Abdoncito-me parece que le veo-estaba magnífico de coraje y gallardía cuando desnudó la espada, la alzó en alto, clamó: "*Yaguachis adentro!*", y se confundió en el humo de nuestra primer descarga. Al disiparse... ¡canallas!, me lo habían herido en el brazo de los valientes, el derecho, y ya le ví sosteniendo la espada con el otro. "*Es poca cosa, Pesántez*", me contestó, aun antes de que le interrogase, adivinando en mis ojos la pregunta. — "*Vamos: preparar otra y a ellos!*... "

Y otra y otra preparamos, y qué se yo cuántas más, cuando de pronto Abdoncito dejó caer la fulmínea. ¡Canallas!, dos, diez, cien veces canallas!... Me lo habían herido en el otro brazo, y ya esto no era poca, sino mucha, mucha cosa. Me bajé al suelo, recogí la espada, la besé, churres, sí; la besé con estos labios que se han de hacer tierra, y la coloqué en su vaina, al costado de Abdoncito. Tenté la herida después, la hallé grave, y atándole un pañuelo al cuello, le llevé el brazo hacia el pecho, tan suave, tan suavísimamente, churres, como sólo Doña Manuela Garaicoa hubiera podido hacerlo en mi lugar.

—¿Nos vamos, mi Teniente?, díjeme en seguida.

—¿A dónde, Pesántez, me repuso.

—A retaguardia. La herida está grave, mi Teniente.

—¿Y no estamos ya a retaguardia? Mira cómo Paya, Magdalena y Trujillo están delante de nosotros, por el tiempo que te has gastado en curarme. Esto no puede ser.—Vamos! Otra tanda, camaradas!... .

—Sin espada, mi Teniente?

—¿Y qué falta hace la espada, cuando todavía hay voz?—!Yaguachi, de frente,.... mar!...

Y de frente . . . mar!, en menos de dos segundos, Paya, Magdalena y Trujillo nos quedaron a retaguardia.

Pero las malditas municiones otra vez, y a replegarnos de nuevo, cuando Córdova, ensayándose sin duda para Ayacucho, grita "A la carga, y a ellos", y nosotros a la carga y el goda a cejar ahora.

En este momento recibe Abdoncito nueva herida en la pierna izquierda, por encima de la rodilla.

—Ahora sí, mi Teniente. Ya es una temeridad.

—Pues que lo sea, Pesánte.—Estrechar filas, Yaguachi, que ya esto acaba!....

Y estaba para acabar en efecto, porque tres compañías de Aragón, de lo bueno de los godos, que pretendían flanquearnos, topan con otras tres del Albión, y como también los demonios de los gringos habían solido ser colombianos, en un abrir y cerrar de ojos, Aragonés a la churres!

Y Córdova que nos urge y que nos manda otra carga.... Y ahora sí, nosotros como torrente y el goda como peñasco desgajado de la margen, Pichincha Abajo y a Quito.

Pero ay!, canallas!, infames, godos!, Caracalzón!, cholo López!, pero ay!, digo, que en este último momento la otra pierna de Abdoncito Y ya sin vuelta esta vez..... En todo el lagarto, churres Cayó! ... Corrí por mi poncho, le tendimos en él, pero ya exánime, y a una casita de a lado, donde al anochecer del 28..... Pero me vuelve ese maldito nudo a la garganta.... Dejemos esto aquí, churres".

Y el hidalgo Taita Champán lloraba, y sólo después de rato concluía con lo siguiente.

"Cuando el 16 de Junio tocó en Quito Don Simón, qué decretazo el que dictó para Abdoncito, aunque con una pequeña errata, referente a una prenda de vestir del Sargento Primero de la Primera Compañía del Yaguachi.—Sabéis qué decretó, churres! Pues que fuese nuestro Capitán, aunque difunto, y que cuando en las revistas . . . Pero esto lo sabéis bien, y lo que conviene que yo os diga es aquello que vosotros ignoráis; y lo que ignoráis vosotros es que yo corregí para mi fuero el decreto de Don Simón, y que nunca dije *murió gloriosamente en Pichin* . . . sino *en mi poncho*, con lo demás de los corazones, puesto en número singular, porque si en un corazón puede vivirse, churres, Abdón Calderón no puede estar vivo sino aquí, en este pecho".

Y qué porrazo el que se daba nuestro hidalgo, para indicarnos el suyo!

Octavio Cordero Palacios.

BOLIVAR ORADOR

En 1883, conmemorando el Primer Centenario del nacimiento del Libertador en Caracas, el 24 de Julio de 1783, el Académico Ecuatoriano Dr. Dn. Julio Castro, pronunció una conferencia sobre "Bolívar considerado como orador", la misma que la Academia la editó en un folleto que entonces circuló profusamente.

En Venezuela en 1919 el historiador Dr. Andrés Ponte, publicó un libro sobre "Bolívar y otros ensayos", formando parte del cual hay un magnífico estudio titulado "Bolívar, el mayor orador de América", en el que el erudito escritor sitúa, con justicia, al Libertador, a la altura de los más grandes oradores militares y civiles de todos los tiempos.

El ilustre escritor Rufino Blanco Pombona, en el proemio de su libro "Discursos y Proclamas de Bolívar", analiza la múltiple figura del egregio Caraqueño, consagrando, también, un capítulo a "Bolívar orador", calificativo que justifica con apreciaciones y juicios críticos de los contemporáneos del héroe y con un análisis positivo fruto de la cultura del gran historiador venezolano.

Bolívar considerado como orador ha sido, pues, un tema de los mayormente utilizados en el estudio de las facultades providenciales del genio americano.

Y en verdad la lectura de las proclamas lanzadas al ejército o dirigidas a los pueblos en la epopeya de la libertad, la de los discursos, verdaderos monumentos de ciencia, de filosofía y de sociología, la de sus arengas incendiarias y luminosas como rayos de sol o explosión de proyectiles, la de sus improvisaciones conmovedoras y maravillosas, que lo mismo causaban el frenesí que el llanto o el coraje en quienes le escuchaban, forman un acervo imponderable de belleza, de fuerza, de energía y de corrientes armonizadoras del pensamiento y de la acción del hombre, al cual con justicia se le ha llamado "la cabeza de los milagros", "la lengua de las maravillas".

Los escritores Castro y Ponte y Rufino Blanco Pombona y con ellos muchos otros inician el estudio de Bolívar orador, precediéndole de normas de elocuencia, de preceptos, de crítica oratoria y de comparaciones con César, con Napoleón, con Alejandro, cuando nó, con Mirabeau, con Cicerón, con Demóstenes. Andrés Ponte expresa que los grandes oradores se manifiestan sólo en las revoluciones; que con su elocuencia de-

triban a los tiranos o sostienen a los gobiernos o arrancan la libertad a los opresores y son los conductores naturales de los que se lanzan a empresas de independencia o de conquista.

Julio Castro presenta al Libertador, aureolado con las envidiables glorias que alcanzó como orador militar incomparable. La aureola literaria, dice, con la que presenta al héroe, proviene de los sublimes gritos de guerra que el soldado orador lanza entre el fragor de las batallas, y, por ende, una inevitable abstracción mental -agrega- os lo presentará también blandiendo su refulgente espada y en indómito corcel que piafa y se encabrita sobre cascos rotos y corazas destrozadas.

Para gloria de Bolívar -dice- como escritor, bastaría el sublime, "Delirio sobre el Chimborazo" Pomposa como los bosques del Orinoco, que dieron militar albergue al soldado de la Patria, debía ser la palabra de fuego con que anunciase a medio mundo la idea de su libertad, idea elevada cual las nevadas cimas de Bolivia digna tribuna del gigantezco orador.

Ponte escribe que Bolívar, al igual de Alejandro, César, Napoleón, y como todos los conductores del pueblo y grandes conquistadores, tenía el don de la persuasión, su palabra y su acción subyugaban el ánimo de las muchedumbres o del individuo, obteniendo lo que era necesario a sus propósitos. Todo contribuía a que fuese un gran orador: su ideal por la libertad de América, ingenio, afabilidad, carácter, audacia: una gran aureola de gloria, la confianza que tenían en él los pueblos y el amor entrañable que le profesaba el ejército; y agrega: el Libertador poseía en alto grado ese don de electrizar, de mover a los hombres, que él mismo definía: ascendiente, influjo, prestigio indispensable para el mando.

Pero aparte de sus condiciones personales, que eran en verdad admirables, Bolívar poseía una erudición extraordinaria y una memoria imponderable. Y era que el Libertador que había formado su cultura en las obras de los enciclopedistas franceses y en las obras de César y de Plutarco, había analizado con minuciosidad aquellos estudios que le produjeron un provecho indiscutible. El Libertador leía constantemente, dos y más veces, las obras que verdaderamente le interesaban. Voltaire era el autor favorito de Bolívar, pero estudiaba también a filósofos, a sabios y sociólogos y muy en especial a Rousseau, lo que no impedía que se deleitara leyendo a los clásicos griegos y latinos. La Odisea y la Iliada indiscutiblemente influenciaron su estilo.

Hablando de su preparación literaria el gran poeta Olmedo llegó a decir que si Bolívar se hubiese dedicado a la poesía, habría excedido a Píndaro.

El Académico Castro establece un paralelo de las proclamas de Bolívar con las pomposas e inflamadas frases de Napoleón, el orador militar que más se le asemeja - dice - por la naturaleza de su genio, el fuego devorante de su alma, la grandeza de sus aspiraciones y lo animado y vehemente de su expresión. Lo mismo el soldado de Arcole y de las Pirámides, que el soldado de Carabobo y de Junín, dan las primeras muestras de elocuencia militar, hablando a sus impetuosos camaradas del hambre, la desnudez y la fatiga, que han sido siempre el lote del guerrero republicano; cuando el buen éxito ha coronado sus prodigiosos esfuerzos por

la emancipación de un pueblo amigo, ninguno de los dos convida a sus huéspedes al reposo, a la sombra de los laureles cosechados; pues no puede haberlo, mientras aparezca en lontananza algún otro pueblo que redimir. El uno señala a sus valientes lo alto de las pirámides de Egipto, desde las cuales "los contemplan cuarenta siglos" y el otro recuerda a los suyos que "Centenares de victorias alargan su vida hasta el término del mundo".

El uno llama a Ney, el "valiente entre los valientes", y a Massena "el hijo mimado de la victoria" como el otro denomina a Cedeño "el bravo de los bravos de Colombia", a Urdaneta, "el más constante y sereno oficial del ejército", y a Rivas "el General sobre quien la adversidad nada puede".

Bolívar fué orador siempre, dice Blanco Pombona. Tenía del orador la simultaneidad del pensamiento con la palabra, el verbo caudaloso, la memoria, la lectura, los recuerdos, el rasgo incisivo, la respuesta pronta, la imaginación encendida, el espíritu poético, la facilidad de las imágenes, la tendencia a dramatizar las cosas, la conciencia de su altura mental y la confianza en sí propio . . . La mitad de su influencia política con los contemporáneos debióla a su palabra. Su juramento en el Aventino en Roma, no fué sino una declamación sublime, ante el polvo de los siglos y los recuerdos clásicos. Su explosión de 1812, en medio del terremoto, entre la ruina de hogares y templos, sobre los cadáveres de diez mil caraqueños, explosión a cuyo lado palidece, como se ha dicho, la imprecación famosa de Ajax de Tolamón aquel desafío delirante a la naturaleza, ¿qué fué sino un rapto de inaudita elocuencia? En 1816, en Haití, sus conmlitones no quieren reconocerle como Jefe de la Expedición contra Costa Firme. Bolívar reúne a todos los patriotas, les habla, y queda reconocido. En 1820 se encuentra con Morillo. Morillo, La Torre, los oficiales del Estado Mayor Español, quedan encantados al escuchar al Libertador. "Ayer he pasado, escribe Morillo, en carta confidencial, uno de los días más felices de mi vida". En 1822 se encuentra con el Ilustre San Martín, su émulo, coronado por los laureles del Chacabucón y Maipó; San Martín le ofrece servir a sus órdenes. En 1825, en Arequipa, en un banquete, O'Higgins oye hablar de Bolívar y el incontenible chileno, movido del entusiasmo, se pone en pie y exclama: "Bolívar es el hombre más grande de la América del Sur". En 1828, se teme que Bolívar, llamado por sus amigos, se acerque a Ocaña, donde celebra sus sesiones la famosa Convención, en la que se están ventilando los destinos de la República. Santander, el Jefe de los dicidentes, exclama en pleno Parlamento: "Que no venga. Tal es su influencia y la fuerza secreta de su voluntad que yo mismo, infinitas ocasiones, me he acercado a él, lleno de venganza, y al sólo verle y oírle me he desarmado y he salido lleno de admiración. Ninguno puede contrariar cara a cara al General Bolívar; y, ¡desgraciado del que lo intente! Un instante después habrá confesado su derrota. . . ."

Esta página admirable de Blanco Pombona, va seguida de opiniones vertidas por algunos extranjeros que conocieron de cerca al Libertador.

El General Miller, en sus memorias dice: Bolívar descollaba en improvisaciones elegantes y apropiadas. Un día contestó sucesivamente diecisiete arengas; sus contestaciones hubieran podido imprimirse como salían de sus labios y hubieran sido admiradas por su precisión y oportu-

nidad. . . . El General O' Leary observa: hablaba mucho y bien; poseía el raro don de la conversación y gustaba de referir anécdotas de su vida pasada. Su estilo era florido y correcto. Sus discursos y sus escritos están de imágenes atrevidas y originales. Sus proclamas son modelo llenos de elocuencia militar. . . . Perú de Lacroix escribe: las ideas del Libertador son como su imaginación: llenas de fuego, originales y nuevas. Ellas animan mucho su conversación, haciéndola muy variada.

Su voz, escribe Montalvo, no ostentaba la del trueno, pero como espada se iba a las entrañas de la tiranía, fulgurando en esos capítulos al raso que la victoria erigía; después de cada gran batalla. . . .

Las improvisaciones del Libertador, dice Larrazábal, podían ser enviadas a la imprenta sin cambiar una palabra. Y por lo que hace a la gracia, a la corrección, al brillo y a la fuerza, sostener el paralelo con los discursos mas bellos de Burke, de Verniaud, de Mirabeau. . . . José Martí enseña: no hablaba Bolívar a grandes períodos sino a sacudidas. De un vuelo de frases inmortalizaba a un hombre; de un tajo de su palabra hendía a un déspota. No parecían sus discursos collares de rosas sino haces de ráfagas.

Más tarde el Colombiano Carrasquilla dirá: Bolívar es uno de los primeros oradores del Mundo. La misma elocuencia hierve en las proclamas y discursos y aún se adivina en su inmensa correspondencia epistolar en la cual cada palabra es una idea, cada frase una sentencia. . . . José María Samper, califica al Libertador, como orador ardiente y persuasivo. Nadie ha superado a Bolívar en el Nuevo Mundo, y fué superior a todos los grandes hombres de su clase. . . . En todas las proclamas del Libertador brota a raudales la poesía, y su elocuencia tiene de ordinario la opulencia de las más valientes imágenes y el acento y brillo terrible de las tempestades.

Según Baralt, fué Bolívar orador militar de primer orden: el más culminante de cuantos hayan hablado a los hombres en medio de las excitaciones de la guerra; pues, más que por la descisión y el heroísmo que constituían su manera de ser, conducía a los suyos a la victoria o a la muerte, al soplo imperioso de su divina palabra.

Lord Cochrane, Almirante de la Escuadra Chilena, decía en carta a Santander: He leído con deleite extraordinario una traducción de la arenga del inmortal Bolívar en la apertura del Congreso: un deleite que jamás he sentido al leer las producciones de los oradores antiguos y modernos y terminaba ofreciéndose a ayudar a Nueva Granada cuando fuere necesario.

Infinitas serían las apreciaciones que podríamos transcribir sobre Bolívar juzgado como orador, fase en la cual brilló en verdad con luz magnificente: Ya se ha dicho que con sus ideas expuestas admirablemente cooperó a la Revolución, tanto como con su estrategia, su sabiduría, su ciencia y su valor militar.

Del imponderable acervo que constituye la literatura Bolivariana vamos a reproducir como una muestra algunos de los pensamientos más elocuentes del Libertador: en el Monte Sacro, en Agosto de 1804, en presencia de su Maestro Rodríguez, Bolívar, joven entonces de 21 años, recordando todas las grandezas de la antigua Roma dijo: "Juro delante de Ud., juro por el Dios de mis Padres, juro por ellos, juro por mi ho-

nor y juro por la Patria que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del Poder español.

En la Sociedad patriótica, creada en Agosto de 1810, y que actuaba como un Club Político, que trataba de obligar al Congreso de 1811 a declarar la independencia absoluta, Bolívar pronunció un enérgico discurso del que tomamos estas frases: "Se discute en el Congreso Nacional, lo que debiera estar decidido: Y, que dicen ¡que deberíamos empezar por una Confederación: como si todos no estuviéramos confederados contra la tiranía extranjera ¡que debemos esperar los resultados de la política de España: ¿qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos, o que los conserve si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son triste efecto de las antiguas cadenas. Los grandes proyectos deben prepararse con calma! ¿Trescientos años de calma, no basta? Se quieren otros trescientos todavía. La Junta patriótica respeta, como debe, al Congreso de la Nación; pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, Centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos, sin temor, la piedra fundamental de la libertad Sud-Americana. Vacilar es perdernos".

Cuando el terremoto de Caracas de 1812, el futuro Libertador desenvainando la espada, ocupa el lugar desde el cual un fraile clamaba pregonando como castigo del cielo la desgracia ocurrida y dice: "Si se opone la naturaleza, lucharemos contra ella y la haremos que nos obedezca."

En Caracas, a fines de 1813, cuando se rendía una apoteosis ante el corazón de Girardot, sacrificado como otros muchos en la admirable campaña de ocho meses, después de que Caracas le concede el grado de Capitán General y el título de Libertador en premio de sus valiosos servicios, dice Bolívar: "He tenido es verdad, el honor de conducir en el campo de batalla soldados valientes, jefes impertérritos y peritos, bastantes por si solos a haber realizado la empresa memorable que felizmente han terminado nuestras armas. Ustedes me aclaman Capitán General de los Ejércitos y Libertador de Venezuela: título más glorioso y satisfactorio para mí, que el cetro de todos los Imperios de la tierra; pero Uds. deben considerar el Congreso de la Nueva Granada, el Mariscal de Campo José Félix Rivas, el General Atanasio Girardot, el Brigadier Rafael Urdaneta, el Comandante D'Elhuyar, el Comandante Campo Elías y los demás oficiales y tropas son verdaderamente estos ilustres libertadores. Ellos, señores, y no yo, merecen las recompensas con que a nombre de los pueblos quieren premiar Uds. en mí, servicios que ellos han hecho. El honor que se me hace es tan superior a mi mérito que no puedo contemplarlo sin confusión".

Después de la batalla de Araure, Bolívar regresó a Caracas para declinar el Poder Supremo, y ante la Asamblea que reunió el 2 de Enero de 1814, dió cuenta de su conducta, llenando de alabanzas a sus compañeros de armas: yo no os he dado la libertad. Vosotros la debeis a mis compañeros de armas. Contemplad sus nobles heridas que aún vierten sangre y llamad a vuestra memoria los que han perecido en los combates. Yo he tenido la gloria de dirigir su virtud militar. No ha sido el orgullo ni la ambición del Poder, lo que me han inspirado esta empresa. La libertad encendió en mi seno este fuego sagrado: y el cuadro de mis

conciudadanos espirando en la afrenta de los suplicios o gimiendo en las cadenas, me hizo empuñar la espada contra mis enemigos. La justicia de la causa reunió bajo mis banderas a los más valerosos soldados, y la Providencia justa nos concedió la victoria”.

Cuando al terminarse aquella Asamblea varios oradores pidieron que se le confiara la Dictadura a Bolívar y se le erigiera una estatua, les dijo: “Pueblos: Ninguno puede poseer vuestra soberanía, sino violenta e inteligentemente. Huid del país donde uno sólo ejerce todos los poderes: es un país de esclavos. Vosotros me tituláis Libertador de la República: yo nunca seré el opresor”.

El 23 de Enero de 1815 se instaló en Bogotá el Congreso y ante él pronunció Bolívar un discurso notable como todos los suyos: hablando del triste cuadro del Régimen Colonial dijo: “Creado el Nuevo Mundo bajo el fatal imperio de la servidumbre, no ha podido arrancar las cadenas sin despedazar sus miembros; consecuencia inevitable de los vicios de la servilidad y de los errores de una ignorancia tanto más tenaz, cuanto que es hija de la superstición más fanática que ha cubierto de oprobio al linaje humano. . . . El hábito a la obediencia sin examen había entorpecido de tal modo nuestro espíritu, que no era posible descubriésemos la verdad ni encontrásemos el bien. . . . Un vasto campo se presenta delante de nosotros, que nos convida a ocuparlo: y bien que nuestros primeros pasos hayan sido tan trémulos como los de un infante, la rigurosa escuela de los trágicos sucesos ha afirmado nuestra marcha habiendo aprendido con las caídas, dónde están los abismos; con los naufragios, donde están los escollos”.

Bolívar crea un Consejo de Estado, que inaugura en Angostura en Noviembre de 1817 y ante el cual pronuncia un magnífico discurso en el que, refiriéndose al Gobierno Militar, hecho necesario por las anarquías, exclama: “Y qué otra Constitución que la Dictadura podrá convenir a tiempos tan calamitosos. Así lo pensaron todos los Venezolanos, y así se apresuraron a someterse a esta terrible, pero necesaria administración. Los ejemplos de Roma eran el consuelo y la guía de nuestros conciudadanos. . . . Yo he anhelado, y podría decir que he vivido desesperado en tanto que he visto a mi patria sin Constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el solo arbitrio de los Mandatarios, sin más guías que sus banderas, sin más principios que la destrucción de los tiranos y sin más sistema que el de la Independencia y de la libertad. Yo me he apresurado, salvando todas las dificultades, a dar a mi patria, el beneficio de un Gobierno moderado, justo y legal”.

En 1819, pronunciaba Bolívar el célebre discurso, llamado de Angostura, brillante pieza jurídica y literaria, que junto con el proyecto de constitución para Venezuela, los compuso en su viaje de San Juan de Payará a Angostura, del 21 de Enero al 8 de Febrero, según O’Leary.

El 15 de Febrero instaló el Congreso, lleno de emoción pronunció el admirable discurso que hizo llorar al auditorio: “Uncido el pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. . . . La esclavitud es hija de las tinieblas: un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su pro-

pia destrucción Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla, porque en vano se esforzarán en mostrar que la felicidad consiste en la práctica de la virtud Que la Historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos dá el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de Gobierno. El más sabio Legislador de Grecia no vió conservar su República diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de Sociedad, ni aun la más culta, morigerada y limitada porque sólo brilla con relámpagos de libertad La República de Esparta, que parecía una invención quimérica, produjo más efecto real que la obra ingeniosa de Solom Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos: pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos; como imploraría mi vida, de la República”.

Todo el discurso de Angostura es una obra maestra que hay que recomendarla al estudio y al examen en todos los países del mundo.

La batalla de Boyacá da libertad a la Nueva Granada. Recomendando los méritos y los servicios del Ejército, alaba la conducta de la Nueva Granada y dice: “Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta, a uno y otro pueblo, de la creación de la nueva República, compuesta de estas dos Naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países y es la garantía de la América del Sur Decretad la unión política de los dos Estados y habréis satisfecho mis más ardientes deseos y recompensado ampliamente al Ejército por sus servicios Llamando a nuestra República Colombia y denominando su Capital “Las Casas”, probaremos al Mundo que no sólo tenemos derecho a ser libres, sino a ser considerados bastantemente justos para saber honrar a los amigos y a los bienhechores de la humanidad: Colón y Las Casas pertenecen a la América, honrémonos perpetuando sus glorias”.

Al juramentarse en calidad de Presidente de Colombia, ante el Congreso, el 3 de Octubre de 1821, pronunció un discurso, caracterizado por su sinceridad como lo demuestra en las siguientes palabras: “Yo soy el hijo de la guerra: el hombre que los combates han elevado a la Magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea: es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y este debe ser el último de mi Poder, porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades”.

Reproduzcamos algunas frases, de las hermosas que brotaron de los labios del Libertador cuando tuvimos la fortuna de tenerlo en suelo ecuatoriano. Cuando al conocer que “los antiguos hijos del Sol, los bravos

Quiteños, le esperan con ansia mortal” se dirige a ellos desde Cúcuta y les dice: “el hierro de vuestras cadenas hiere el corazón del Ejército Libertador”. Cuando intempestivamente, venciendo espacio y tiempo, se presenta en Cali y dirige esta proclama: ¡“Colombianos del Sur! El Ejército Libertador viene a traeros reposo y libertad Quiteños: La Guardia Colombiana dirige sus pasos hacia el antiguo templo del Padre de la Luz Bien pronto veréis las huellas del iris siguiendo al Angel de la victoria”.

Cuando después de la victoria de Bomboná y Pichincha llega a la región ecuatorial dice: “Ya toda vuestra hermosa patria es libre. Las victorias de Bomboná y Pichincha han completado la obra de vuestro heroísmo. Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército Libertador, marchando en triunfo, ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia. Colombianos del Sur. . . . regocijaos de pertenecer a una gran familia que ya reposa a la sombra de bosques de laureles, y que nada puede desear sino ver acelerarse la marcha del tiempo, para que desarrolle los principios eternos del bien que encierran nuestras leyes”.

Al presentarse al Concejo Municipal de Quito, exclama: “El gozo de Colombia ha llegado a su colmo, al recibir en su seno al pueblo de la República que levantó el primer estandarte de la Ley, contra la usurpación extranjera. El acto augusto que tan espontáneamente hacen los representantes del pueblo de Quito, de reconocimiento, de adhesión y de amor a la República de Colombia, es para este pueblo un principio eterno de bien, y para Colombia, un motivo eterno de gratitud hacia los primeros ciudadanos de la capital del Sur. . . . Puede contar el Sur de Colombia con que las facultades ilimitadas que el Congreso general me ha confiado se extenderán ilimitadamente en beneficio de la tierra querida de la patria y de la última víctima del despotismo”.

Y en carta confidencial a los hermanos Toros tiene para nuestro país frases de tanta elocuencia como las transcritas: “Este hermoso país, tan Colombiano y tan patriota, que ninguno le excede en estos sentimientos, es bien fértil, poblado, y ofrece las más bellas esperanzas: formará el más grande Departamento de Colombia, y el General Sucre, su Libertador, lo mandará con el mayor aplauso de sus pueblos.

Cuando la entrevista en Guayaquil con el General San Martín, el Libertador se despide con estas frases: “Ni nosotros, ni la generación que nos suceda, veremos el brillo de la República que estamos fundando. Yo considero a la América en crisálida; habrá una metamorfosis en la existencia física de sus habitantes . . . No detengamos la marcha del género humano con instituciones que son exóticas, con la tierra virgen de la América”.

Más tarde al emprender la marcha al Perú como Generalísimo de los ejércitos de la libertad, proclama: ¡Soldados! Vais a completar la obra más grande que el cielo ha encargado a los hombres: la de salvar a un Mundo entero, de la esclavitud. Los enemigos que vais a destruir se jactan de catorce años de triunfos: ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras, que han brillado en mil combates. El Perú y la América toda aguardan de vosotros la paz, hija de la victoria, y aún la

Europa liberal os contempla con encanto, porque la Libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo”.

Después, ante el Congreso Peruano dice: “Los soldados libertadores que han venido desde La Plata, el Maule y el Orinoco, no volverán a su Patria sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales y llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre al Perú, o todos morirán: Señor, yo lo prometo”.

Desde los campos de Junín, sembrados con los mutilados restos de los desechos escuadrones españoles, proclama: “¡Peruanos, bien pronto visitaremos la Cuna del Imperio Peruano y el Templo del Sol. El Cuzco tendrá, en el primer día de su libertad, más gloria y más placer que bajo el dorado Reino de los Incas”.

Y cuando Ayacucho sanciona la libertad del Nuevo Mundo, dice Bolívar: “La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos. ¡Soldados Colombianos! Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del Mundo”.

A los Legisladores de Bolivia, de la Nación que, nació coronada con los laureles de Ayacucho, proclama: “Legisladores: la libertad de hoy más, será indestructible en América”.

Cuando el 10 de Enero de 1827, se encuentra en Caracas después de sus aplaudidas y brillantes actividades desarrolladas en el Perú y en Bolivia, en el acto solemne de la recepción que se le tributa, un grupo de niñas, le presenta dos coronas. Bolívar emocionado al agradecerlas dice: “Dos coronas me presenta un angel. Esta es el premio del triunfo y denota poder. En Colombia ha triunfado el pueblo: téngala, pues, el pueblo” y se la lanza a la muchedumbre. “Esta otra es de laureles, corresponde al Ejército Libertador: todos habéis sido soldados del ejército: Todos sois libertadores. Esta corona es vuestra”, y se la arroja al pueblo.

Y en esta breve selección oratoria de Bolívar llegamos a los últimos momentos de Colombia, en la cual los pueblos dominados por la anarquía desconocían a su propio libertador. Lleno de dolor exclama: ni en Colombia, ni en el Perú se puede hacer nada bueno: ni aun el prestigio de mi nombre vale ya... Todo ha desaparecido para siempre. El instinto solamente me hace vivir, mas sin objeto.

Al renunciar el mando dirá: libradme os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme: Un nuevo Magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los Estados Americanos me consideran con cierta inquietud que puede traer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa misma no falta quienes teman que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. ¡Ah! ¡Cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado, si desde el principio los Legisladores de Colombia no me hubiesen forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

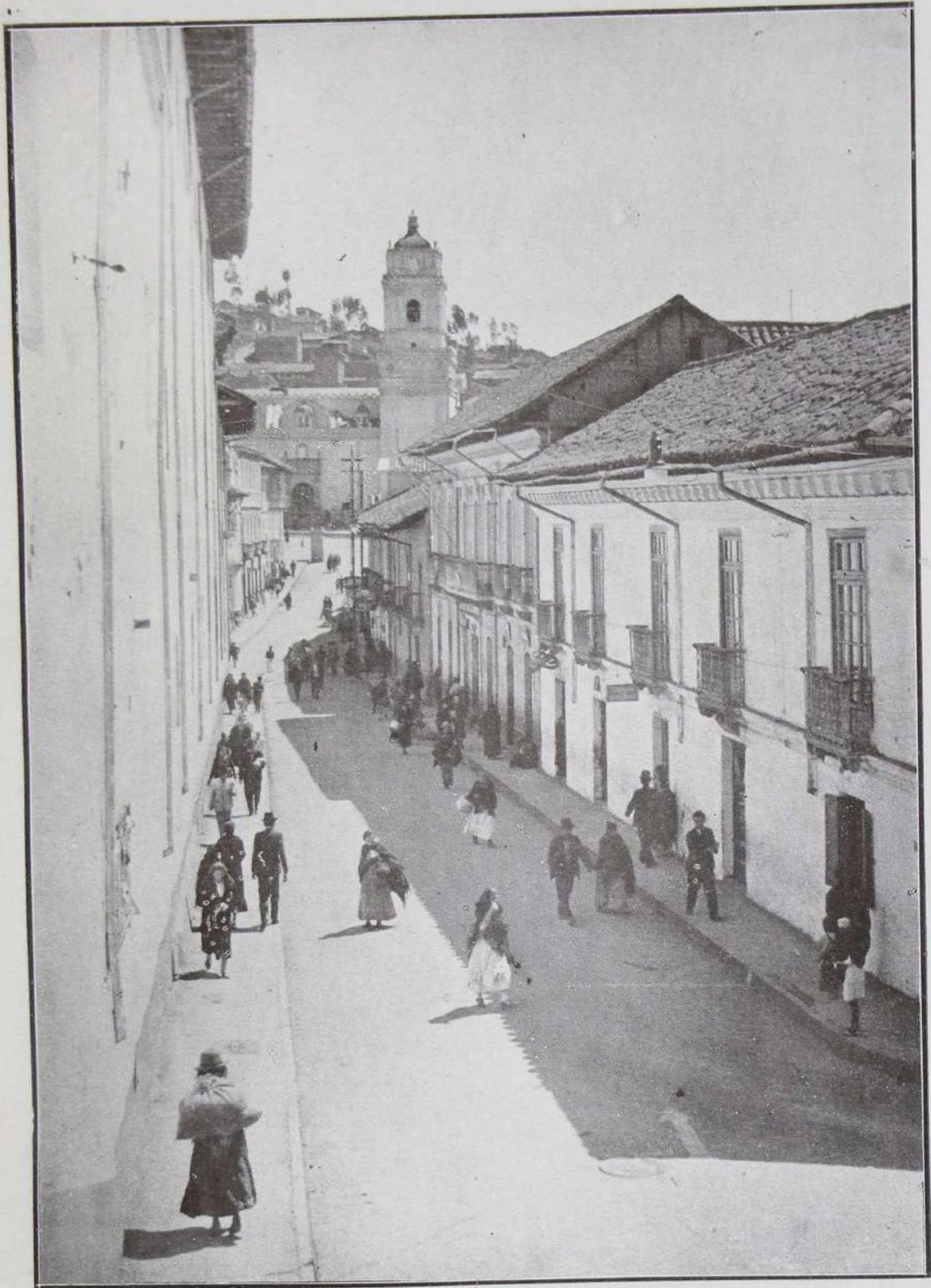
Siete días antes de morir, el 10 de Diciembre, en San Pedro Alejandrino, dictó a un Secretario, su última proclama, supremo y sincero adiós

a los Colombianos; palabras que tienen toda la grandilocuencia que caracterizó la vida del primer orador de América. “Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad, donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonado mi fortuna y aun mi tranquilidad, me separé del mando, cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono . . . Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos, obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía: los Ministros del Santuario, dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales. Colombianos: mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

El orador perfecto, en concepto de Cicerón, debe reunirse a las cualidades del Filósofo, las del poeta, y las de los grandes actores.

Bolívar reunía todas esas cualidades en el más alto grado: era poeta excelso y actor del drama de la redención del Nuevo Mundo. Tenía su palabra la “filosofía de la elocuencia”, que enseña grandemente con la doctrina y con el ejemplo. Fué perfecto maestro de la Lengua Española. Sus discursos impresionaban a los sentidos, pero sobre todo a la inteligencia y al corazón. Cuando hablaba Bolívar persuadía al auditorio de la justicia de sus apreciaciones hasta arrebatarlos de entusiasmo. Su poder en este sentido fué extraordinario. Sembrador de ideas, éstas no se marchitarán jamás. El mismo era la mayor fuerza social puesta en movimiento a favor de la libertad. Tenía imaginación y lógica. Era patético y un fraseólogo admirable. Tuvo todos los atributos del genio y por ello es Bolívar único e incomparable en el Mundo.

General A. I. Chiriboga N.



Calle "Cuenca". Rincón de casas coloniales en Quito. (Arte colonial)

LA DE TARQUI

II

QUE TRATA DE LAS CAUSAS QUE, EN OPINION DE NUESTRO HIDALGO Y DE SUS AMIGOS DON HORACIO ALVAREZ, EL NEGRO PINTO Y EL CAPITAN CORDOVA, CONTRIBUYERON A DESAVENIR A DON SIMON, ALIAS BOLIVAR, Y A DON JOSE DOMINGO DE LAS MERCEDES, ALIAS LAMAR

—No pude, churres, no pude seguir a Don Simón, alias Bolívar, como decía Horacio; porque mientras marchaba para el Perú, a sacar a nuestros vecinos del atolladero en que les dejara el Protector, alias San Martín, como decía el mismo Horacio, yo me estuve por Pasto, a las órdenes de Salom, de Flores y de Farfán, a quienes -conmigo y todo- casi, casi se mama el indio Agualongo, precisamente ese mismo indio Agustín Agualongo que estuvo aquí, en Cuenca, por el año de 21, cuando entró nuestro buen Frías a las nueve de la mañana del 20 de Septiembre de ese año, y la ocupó . . . hasta las seis de la tarde de esa misma fecha. De modo, pues, churres, que lo de Junín y Ayacucho, con lo de la División Auxiliar, el revolteo de Voltijeros y la asonada de Chuquisaca, con otras zarandajas más, no lo supe sino por los informes de Horacio y de Córdova, en parte, y en parte por los del negro Pinto.

—¿De Don Horacio, el hereje, nos está hablando usted?

—Del mismo, churres, del mismo.

—¿Y cómo diantre se había vuelto hereje? Ahora nos lo cuenta usted, Taita Champán.

—Lo que puedo decir a ustedes es que después de la de Pichincha fué a Bogotá, donde decía que había estado con Santander y *demás hombres de las leyes*, y que a poco pasó al Perú y a Bolivia. Siempre había sido afarolado y parlanchín, pero cuando volvió le notamos estrafalario además. Llamaba a Dios el *Arquitecto del Universo*, y a los curas *frailes*, aunque fuesen clérigos sueltos, lo que le costó morir sin confesión. Trataba de explicarnos no sé qué cosas de un *Gran Todo*, que decía; y hablaba pestes de un Torquemada; que yo no sé qué Señor sea. También nos decía que él, Horacio, había sido un tiempo cervicabra (aquí el Pinto creía que eso le había ocurrido a nuestro amigo en Ayacucho) y que esperaba llegar a garza o hasta cóndor algún día, según y como se

palingenesiase; y andaba mortificándonos para fundar con nosotros una cosa que llamaba *logia*, con no sé qué sala de *pasos perdidos* y *aceiros desnudos* y qué sé yo qué más, hasta que una noche, a él y al Capitán Córdova, les quitó todas las ganas el Pinto.

—¿Cómo, cómo fué eso?

—Lo único que supe, porque me lo contó el negro, fué que tanto le mareó Horacio con la tal *logia*, churres, que al fin convino el Pinto en *mazonizarse*. Habían ido para ello, en altas horas de la noche, a una casa vieja del barrio de *La Guardia*, en todos Santos, donde, al entrar, Horacio vendó los ojos al negro, le hizo andar, así vendado y dándole aire con un soplador, por todos los aposentos de esa casa, hasta que le dejó en uno, con la prescripción de que no se levantase la venda mientras él no volviese y lo ordenase. Que estando así, por cosa de un cuarto de hora, hirviendo ya de coraje, oyó de súbito la voz de Horacio que le decía cavernosamente: “*Alzaos la venda profano*”, y que, al levantarse la venda, héte aquí que se halla el Pinto con que Horacio y el Capitán Córdova, de quien ya les he de hablar, están a punto de traspasarle el pecho con dos enormes y desnudos chafarotes. Verlo el negro, que era de los que con Lara habían estado en Ayacucho, tomar en serio la broma, arrancar la espada de manos de Horacio, echar al suelo de un revés la del Capitán, y cerrar con ellos y majarlos a planazos, creyendo que habían tratado de asesinarle, había sido todo uno.—El Pinto me decía que nunca había arrimado a nadie tanta igual, ni siquiera a los soldados de Lima, cuando la cosa del gallo de Alzuru.

—¿Y qué cosa es esta, Taita Champán. Un buen *grog* si nos la cuenta.

—Todo irá por su orden, churres. No hay que fastidiarme con preguntas, porque de lo contrario....

—No, no, no, prosiga usted, prosiga, y en el orden que más guste.

—Limpio, pues, el Perú de godos, y el Alto Perú también, merced a Don Simón, alias Bolívar, y al joven a quien Don Simón *prestó su rayo*, alias Sucre, la cosa les estomagó a nuestros vecinos. Y francamente, que tenían su razón. Figúrense ustedes la deudaza de gratitud que pesaba sobre los pobres!....

Para descantillarla un poco, principiaron por decir que quienes en Junín lo hicieron todo, fueron *los garzones delicados, entre seda y aromas arrullados*.

—Hola, hola, Taita Champán. Conque hemos leído a Olmedo!..

—Y mucho que leído, churres. ¿Pues para quién creen ustedes que lo escribió? Esos versazos han sido nuestra cartilla de historia, y las proclamas de Bolívar y Sucre nuestro Astete de patriotismo. Puesto que hemos metido la cuchara colombiana a gusto, claro está que debíamos haber sabido bien por qué la metíamos. De otro modo, no hubiéramos sido soldados, sino asesinos a sueldo, churres, que tales son quienes toman parte en una chamusquina, sin saber qué diablo se chamusca en ella. Pero, Santo San Ramón, pónme un candado en la boca y...sigamos.

Para descantillarla, repito, principiaron por decir que quienes en Junín lo hicieron todo, fueron esos *garzones*, con Suárez a la cabeza, sin recordar que éste no intervino en la primera arremetida, que fué la grave, y en la cual el bravo Necochea, que debía *partir, acometer y vencer*, según lo mandó Bolívar, cayó traspasado de siete heridas y prisionero además; habiendo sido Brown, fijarse en esto, churres, sí, *nuestro Brown, con los Granaderos de Colombia*, el único que conservó la formación y se abrió paso por entre los guapos godos de Canterac.—Y aquí, carafas, que se ha pelado nuestro Olmedo, por no haber metido en sus coplas el nombre de Brown, lo que es una injusticia, churres. Yo que él, lo encajaba sin remedio, y, francamente, que debemos de pedir a cualquier paisano de Don José Joaquín,—que los tiene buenos para el caso,—que nos lo encaje, aunque sea colocando no sé qué puntitos sobre el nombre de Suárez—peruano maravilloso en ese día—y botando un y *otros mil* que por ahí anda, todo conforme a lo que el Doctor Custodio—que ya veréis qué diantre es en materia de caletre—tiene pensado, para que la cosa quede:

Ora mi lira resonar debía
 Del nombre y la hazañas portentosas
 De tantos capitanes que este día
 La palma de valor se disputaron,
 Digna de todos ... Carvajal ... y Silva . . .
 Y Suárez....y Brown....Mas de improviso
 La espada de BOLIVAR aparece
 Y a todos los guerreros,
 Como el Sol a los astros, oscurece.

Patria es patria, churres, tanto más cuanto que aquí patria es justicia!

—Bien, muy bien, Taita Champán. Seguiremos su literatura.

—No será literatura, churres, pero es la pura verdad. Y adelante con nuestra cosa.

No pudiendo descantillarla con la de Junín, pasaron a la de Ayacucho, y empezaron a calentarnos—esto ni a los de Oña, churres—conque Don José Domingo de las Mercedes, había asesorado en esa batallaza a nuestro Sucre, con el item de que Don José Domingo de las Mercedes, alias Lamar, se había conducido en ese día *terrible, cual su nombre, batallando*, como lo cantó nuestro mismo Don José Joaquín.

Bueno, requete bueno, demasiado bueno, churres!....¿Y qué adelantan con ello nuestros vecinos?—Ni una pizca, carafas, ni una pizca; porque en un *contra te*, que dice el Doctor Custodio, o en un tiro por... que digo yo, les podemos contestar: “Ni por éstas, hijitos, ni por éstas; porque ese *terrible mar* que ustedes dicen, fue también *mar colombiano*, y colombiano del Sur, y del Azuay, y de Cuenca, y de la esquina de San Agustín por más señas, de donde sale que todito Ayacucho fué muy nuestro”.

Y no es éste un hablar por hablar, churres, porque vean ustedes: General en Jefe, Sucre; General de la Primera División, Lara; General de la Segunda División, Córdova; General de la Tercera División, Lamar, y paremos de contar; porque si bien Gamarra fué Jefe de Estado Mayor en ese día, sabido tenemos todos que esas tales Jefaturas entre nosotros, y hasta el día de hoy, son puras canongías de merced y... punto en boca. El gringo Miller, más bien; pero como es un solo voto, hay que añadirlo a la mayoría, según lo he oído al Doctor Custodio, y tenerlo por colombiano también, tanto más, cuanto que Córdova valió entonces por dos y pico, pues tras de mamarse la División de Villalobos, se mamó la de Monet, y, por vía de *asentante*, se echó de un *grog* a La Serna, en la altura del Cundurcunca. Pregúntenlo ustedes al Pinto, que me lo ha contado todo, y que sacó allí el buen *tefe* que le vemos, cuando Lara, con el Vencedor y el Vargas, tuvo que ayudar con su pichoncito a la División Peruana, que ya, ya estaba en estado de que se la llevase Judas, o sea el guapísimo godo de Don Jerónimo Valdés.

Tras esto, ya a las claras dejaron ver su enemiga, echando gritos de "mueran los colombianos" en la plaza de San Francisco de Lima, el último día del año 26. Y aquí entra la cosa del gallo de Alzuru, churres.

Este nuestro bravo Alzuru gustaba tanto de hacer que se lanceasen los gallos, como él mismo de lancear godos. Perdía el tino, la compostura y hasta el juicio cuando se veía en una cancha, de modo que era arriesgado conservarse allí junto a él; porque siguiendo las evoluciones de su gallo, ahora metía un codazo furibundo a su vecino, ahora tiraba un puntapié padre al otro, y aún muchas veces requería su cuchara colombiana, y víbrala por aquí, y víbrala por ahí, o enrístrala y de frente, según que el gallo lo hiciera, no dejaba hombre parado en su torno, sin intención alguna maliciosa y llevado sólo del entusiasmo de su pasión. Era gente, muy gente para el pago cuando perdía su apuesta; pero como los limeños sabían que era más gente todavía cuando evolucionaba por propia cuenta y no tan sólo sugestionado por el gallo, siempre que el bravo Alzuru hacía una apuesta, sus mismos contendores se apresuraban a declarar que el gallo de Alzuru había ganado la pelea, aunque la cosa no hubiera resultado así.

Ahora bien, churres, -el negro me lo ha contado- el 31 de Diciembre de 1826, hubo una riña de gallos en aquella plaza con el fin de enterrar al año viejo, y el mismo negro, con seis granaderos del Araure, estaban allí presentes. Para la tercera pelea, asomaron un *giro* y un *malatobo* de lo bueno, apostando a éste nuestro negro y su comparsa. Al principio, el *malatobo* llevaba de banda al *giro*, tanto que empezaron los "pago doble", y el negro y los suyos a comprometer toda su blanca en los "pago": Aún no bien se habían quedado sin medio real que no estuviese comprometido en la apuesta, cuando flaquear el *malatobo* a ojos vistas y ponerse chiquititos nuestros guapos. A poco, ya la cosa no tenía vuelta; porque el *giro* se las llevaba sin remedio, y acababa de lle-

várselas, en efecto, en el momento en que al negro le pasó una idea como un rayo. Atraparla y dar un salto a la cancha, junto al Juez de Gallos, y como quien le hablara al oído decir de modo que todo el mundo lo entendiese: "*Cuidadito Señor Jué, que el malatobo e gayo de mi Comandante Alzuru*", fué todo uno. Oírlo y pronunciarse todos porque el *malatobo* había ganado la pelea, no hay ni para qué decirse. El Pinto y los araures comenzaron a embolsarse patacones peruanos a destajo.

En esto estaban, cuando he aquí que corre la voz de que el Comandante Alzuru se había embarcado para Piura días há, como así había sido la verdad. Agólpase entonces el populacho en torno de los nuestros; acuden a reforzarlo varios soldados de Lima, y trábese una de San Quintín. Ira...del Arquitecto del Universo, como diría Horacio, aunque no suene tan fuerte, qué tanta la de los araures, y el negro sobre el *gran todo* de ese populacho y su refuerzo. Ellos sí que lo *palingenesiaron* de lo lindo, hasta volverlo cervicabra y aventarlo a los cuatro vientos, digo a las cuatro esquinas de esa plaza, donde prorrumpió en esos *mueras* que les dije, en tanto que los nuestros, enseñoreados de la cancha, contestaban con contrapuestos vivas a...Colombia, dirán ustedes, churres; pues, no Señor, sino *al gallo del Comandante Alzuru*, ocurrencia del pícaro del negro para quemarles más la sangre a los limeños.

Aquí saltará cualquiera con que la culpa estaba de parte de los nuestros. Bien, pero *distingo*, como lo he oído al Doctor Custodio. La culpa estaba de parte de los nuestros en la picardihuela de la apuesta, concedo; en lo de los *vivas* y *mueras*, niego y subdistingo. Los nuestros hicieron mal en vivir, aun cuando fuera al gallo del Comandante Alzuru, concedo; pero que los limeños hicieron bien en tomar el nombre de Colombia en aventura tan chirle, niego, y por no subsumir, sigo con el asunto.

Aun antes mismo de la cosa del gallo, ya el General Santa Cruz, que nos acompañó en Pichincha, Don Manuel Vidaurre y Don Agustín Gamarra, nos habían estado haciendo el apellido del último. ¿De qué modo? Vais a saberlo, churres.

Los mismos peruanos, después de alcanzada su independencia, suplicaron a Don Simón que les dejase por algún tiempo más uno de los cuerpos del Ejército que se la dio conquistando, y Don Simón les dejó la División de Lara, que era la tercera de las auxiliares.

Así estábamos, cuando esos tres dómynes, *gamarrea* y *gamarrea* con un infame compatriota nuestro, un tal José Bustamante que lo decían, lograron corromper a ciertos oficiales de la División, a nuestro Capitán Córdova entre ellos, so pretexto de que Bolívar había dado en tierra con la de Cúcuta, para implantar en Colombia *la vitalicia*. Héte, pues, churres, que el Bustamante se vuelve *hombre de ley* en Lima, el 26 de Enero de 1827. Subleva la División, toma presos a Lara, Sandes, Harris y otros, y los embarca para Buenaventura, escoltados por el Capitán José Ramón Bravo; y en seguida, el 19 de Marzo, zarpa el mismo del Callao con los Batallones Rifles, Vencedor, Araure y Caracas, y con el cuarto es-

cuadrón de Húsares. Francisco Elizalde, con parte de los sublevados, toca en Manta por los primeros días de Abril, y el 16 del mismo, por medio de su hermano Antonio, hace la *revoluta* en Guayaquil, proclamando de Jefe Civil y Militar de la Plaza a Don José Domingo de las Mercedes. Bustamante, con el resto de los sublevados, había desembarcado en Paíta, avanzando desde allí por tierra, hasta el Azuay, cuya capital, nuestro Cuenca, ocupó el 25 del citado mes.

Yo ya estaba aquí por entonces, y de lo que sigue fui testigo de vista, y hasta hice de actor en una pequeña comedia, churres, ensayado por nuestro diantre del Doctor Custodio.

La intención de Bustamante y de quienes le *gamarrearon*, había sido otra, muy otra que la de oponerse a la *vitalicia*; y la tal sublevación había tenido una cuarta de enjundia de traición, como que la cosa había sido la de segregar de nuestra Gran Colombia todo lo que hoy decimos Ecuador, el Guayas y el Azuay, especialmente, para añadirsele al Perú. Dios nos libró de esto, churres, Dios. Hé aquí cómo.

El General Flores, que así manejaba la espada como el cacumen en sus cosas, topó casualmente en San Miguel de Chimbo con el Capitán José Ramón Bravo, que pasaba para venirse a juntar con Bustamante. Le habla Flores, le convence y le persuade de que el tal Bustamante es un traidor de siete zuelas, disfrazado de *hombre de ley*, y que Bravo debía *gamarrearlo* a su turno, para salvar a la Patria. Comprométese éste; llega aquí; se entiende con el General Ignacio Torres, que era Intendente del Departamento; se avista con nosotros, es decir con Horacio, el Pinto y yo, fuera de algunos más, y resolvemos la jugarreta, contando con que el Capitán Córdova debía hacer de oficial de guardia del Rifles el 5 del mes de Mayo, ya en puertas.

Ante todo, es de saberse, churres, que el dicho Capitán Córdova tenía un gracioso flaco, inofensivo desde luego, que el diablo del Doctor Custodio le había descubierto a las primeras. Consistía el tal flaco en que, por haber leído mucho a un tal Plutarco, había contraído una especie de asentadura de nombres endemoniados en la cabeza, y en que bastaba usar con él de esos nombres en la conversación, para manejarlo como a un niño. Así, él, asimismo, se llamaba *Ligarío*; yo era *Pilades*, aludiendo dizque a mis relaciones con Abdoncito; Horacio no era Horacio sino *Casio*, y el negro Pinto, *Yugurta*. A la de Junín llamaba la del *Gránico*, y a la de Ayacucho la de *Arbela*. Colombia no era Colombia, sino *Roma*, y los godos o cualquier otro atrevido que contra Colombia atentara, *galos*. En fin, a los soldados de su Compañía, llamaba sus *legionarios*, y tenía entre éstos de sargentos o *manipularios* más bien, a un *Epaminondas Quizhpi*, a un *Amilcar Pulla*, a un *Armodio Coraisaca* y hasta a un *Vercingétorix* Capón, si mal no recuerdo.

Ahora, pues, señalado el 5 de Mayo, como dije, para acogotar a Bustamante, debíamos ir Horacio, el Pinto y yo, o sea Casio, Yugurta y Pilades a entendernos con Ligarío y meterlo en nuestra empresa, en tanto que Bravo, con un piquete de los Húsares debía

atacar el cuartel del Rifles -nuestra cárcel de ahora- donde estaba Bustamante, o el *último de los Gracos*, según nuestro Capitán. Para ello, el Doctor Custodio nos enseñó y repasó muchas veces una fanesca de frases que hasta hoy no entiendo, asegurándonos que tenían una quintalada de sustancia para nuestro propósito, como había sido la verdad, churres, según ahora lo veréis.

Llegados al cuartel del Rifles, encontramos a Córdoba en la prevención, a quien Horacio espetó de buenas a primeras lo siguiente:

—*En qué ocasión estás de oficial de guardia, Ligario amigo.*

—*Si se trata de algo digno de tí, no seré oficial de guardia, sino de combate, Casio*, le responde.

—*Catilina está a las puertas de Roma, ¿y vosotros deliberáis?*, añadió yo en seguida:

—*Pues entonces caveant consules, Pilades*, ajusta Córdoba.

—*Echando a lo galo del Capitolio*, salta de lado el negro.

—*Y entregándolos a la espada de Furio* concluye el mismo Ligario. *Mas ¿en dónde se halla Breno?*

—*Aquí, aquí, entre nosotros, Ligario amigo*, urge Horacio; *porque Breno es Bustamante, que abusando de que Bruto duerme, y tú con él, corre disfrazado con el nombre del postrer hijo de Cornelia. ¿Cuento contigo, Ligario, para echarlo en tierra, al pie de la estatua de Pompeyo?*

—*No sólo conmigo, Casio, sino con mis legionarios todos*, exclama, ya escandecido, nuestro Córdoba. Y entrándose prevención adentro, *Epaminondas, aquí!*, y *aquí tú, Armodo!*, vocifera. *Tu venablo, Amilcar!*, *Vercingétorix, tu frámea! Manlio!* ¿Dónde está Manlio, que ya los galos

No pudo proseguir, porque los galos, que en esta ocasión le eran los Húsares de Bravo, se entraron de sopetón al Capitolio; tomaron Tarpeya arriba -vulgo grada-; presididos de Yugurta y seguidos de Pilades y de Casio; invadieron el aposento de Bustamante, y allí, Ligario mismo, que llegó a esta sazón con sus manipularios, le tiró de una pescozada al pie de la estatua de Pompeyo, o sea debajo de una mesa, gritándole enfurecido *tu quoque*, y envolviéndole la cabeza con un crudo que halló a mano, para imitar dizque en algo no sé qué cosa de un Julio César. En una palabra, Ligario se despachó a gusto, poniendo en acción todos los pasajes de su tal Plutarco, y nosotros y los demás salvamos a Cuenca, churres, de ser arrancada del corazón de Colombia. . . .

Otra vez proseguiremos el resto, que ya ahora siento no sé qué carraspera en el gaznate, en recordación, sin duda, de *los droguis* con que nos hicieron asentar el suceso el General Torres y el Doctor Custodio, pidiéndonos que en su presencia repitiéramos la conversación y escena tenidas con Ligario. Morían, morían de gusto estos dos personajes con la cosa, el Doctor Custodio, especialmente, que la llamaba el más patriótico de los galimatías habidos y por haber.

Octavio Cordero Palacios,

ALFONSO MARIA MORA

Ministro de la Corte Suprema y ex-Senador de la República.

La Conquista Española Juzgada Jurídica y Sociológicamente

**Contribución al Congreso Indigenista
Interamericano de México**

Oficialmente favorecidos con la galante invitación del Honorable señor don Pablo Campos Ortiz, Encargado de Negocios de México, en el Ecuador, por instrucciones recibidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores de aquella Nación hermana y del Comité Organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano, a que tomáramos parte en él presentando ponencias o trabajos en caso de no concurrir personalmente a tan magnífico y colosal certamen, en la ciudad de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, nos atrevemos a enviar este modesto ensayo desde el observatorio sociológico de la heráldica Quito, cuna de la Libertad y Luz de América, en cuyas cabañas palpita el alma de los hijos del Sol — como una lámpara aunque en trance de extinguirse— bajo la fronda de las montañas y en los páramos de los volcanes que conocen el dolor y las penurias, el hambre y las miserias de la raza subyugada.

Es altamente significativo ver desde este observatorio nacional, de auténtica prestancia y prístina grandeza, cómo en atmósfera encendida de verdadero patriotismo y de supremas aspiraciones, se plantean teóricamente y resuelven problemas de trascendental importancia económicos, agrarios y educativos, que conciernen a las clases trabajadoras y al indigenismo que aguardan su mejoramiento y redención, en el concierto humanista de universal progreso que marca definitiva-

mente la luminosa trayectoria del siglo XX, en el inmenso campo de acción social que es de grandiosos ideales, generosas iniciativas y grandes reformas.

Saludamos con toda nuestra simpatía y fervoroso optimismo a los delegados oficiales de los países invitados al Congreso, a los representantes genuinos de los grupos indígenas, a los miembros del Comité Organizador y funcionarios de la Mesa Directiva, anhelando que lleguen a formular sendos programas, acuerdos y resoluciones de carácter internacional que reafirmen los lazos de cultura y fraternidad que existen entre los pueblos americanos.

Cooperando a tan laudabilísimo propósito y sin otro objetivo que el cumplimiento de un imperioso deber cívico, vamos a estudiar a grandes rasgos los principales hechos culminantes y sistemas jurídico-político-sociales que han dejado vestigios permanentes de la dominación colonial de España que hunde sus raíces en América; para ello adoptaremos del programa elaborado por el Comité Organizador del Congreso Indigenista, una de las tesis que reputamos más difícil y compleja, cual es *La Conquista Española juzgada Sociológicamente*; tesis de fondo y periferia institucionales y que, al mismo tiempo, es de sumo interés y de trascendente valor histórico.

Tan íntima y directamente vinculada se halla la suerte del indio americano a sus tradiciones y a la obra cosmopolita española que es necesario valorarla, con toda justeza e imparcialidad, a fin de palpar y conocer mejor la evolución social auto-regulada por las propias necesidades de la raza aborígen que no se han podido remediar a través de tres siglos de coloniaje y una centuria de vida republicana.

Con un breve examen analítico, deduciremos conclusiones generales del pasado histórico y del programa de transformación económica educativa que conviene implantar, con un elevado sentido de ética y de humanismo cristiano, a fin de que los campesinos que reclaman *Tierra y Libertad*, las obtengan con mejores condiciones de vida que la actual, con mayor atención de parte de los gobiernos que deben procurarles la autonomía que reclaman y la igualdad ante la ley, con el pleno goce de derechos civiles y políticos.

I

Preliminares (*)

A raíz del descubrimiento de América termina gloriosamente el Medio Evo y, a principios del siglo XVI, empieza la Edad Moderna, esparciendo el Renacimiento Occidental los materiales de la antigüedad clásica greco-romana que él durante más de cincuenta años había coleccionado proficuamente, en un enorme revuelo histórico-científico para las letras de España, de cuya frondosa cultura y selectos frutos participaron sus colonias americanas.

Incorporado en su mayor parte el inmenso Mundo de Colón a Europa, después que hubo llevado *Hispania Peninsular* sus triunfantes banderas hasta la Oceanía y el Africa, las plantó en Santo Domingo, en las playas del mar, y por fin en las islas descubiertas por Magallanes, a merced de las olas.

Era de ver en medio de tantas inmigraciones, como aflúan y se entrelazaban en ambos hemisferios diversas corrientes de portentosa civilización, mientras España ocupaba el lugar de Roma imperialista, dando la vuelta al Universo, con sus exploradores, nautas, almirantes y adelantados que descubrieron las rutas marítimas y los vastísimos territorios y fronteras del Tahuantinsuyo, con sabios geodestas y geógrafos que estudiaron la longitud y magnitud de los Continentes, en tanto que experimentados arqueólogos, físicos y naturalistas escudriñaban minuciosamente la riqueza de los reinos animal, vegetal y mineral.

Innúmeras y admirables son las obras didácticas, científicas y de jurisprudencia que entonces se produjeron y publicaron sobre materias fundamentales y casi todos los ramos del saber humano, habiéndose dado atención preferente a múltiples e importantísimas lucubraciones y trabajos de etnografía, de geografía marítima y terrestre, de física y geografía, de economía social y hacendaria, de legislación americana, de metalurgia y mineralogía, de agronomía e historia universal.

Comencemos por sentar una verdad evidente, bajo el punto de vista cronológico y de la misión internacionalista y sociológica de España, afirmando que ella inició una nueva era de progreso y de intensa cultura en las Indias Occidentales. Ensayó multifásicos programas

(*) Sobre un tema similar a éste tenemos algo publicado en la REVISTA órgano del Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay, del que nos honramos ser uno de sus miembros; y si de aquel trabajo reproducimos aquí varios fragmentos, es para difundir con mayor número de datos el conocimiento que debería tener la juventud, de los veneros de ciencia jurídico-social que contiene el derecho colonial español propio de la **América Indiana**.

industrialistas y técnicos, habiendo hecho que brotara el más bello ideal de unidad política y religiosa con la fusión de lenguas y de sangre, la nota más culminante de humanitarismo y sabiduría, en las maravillosas y complejas organizaciones jurídico-sociales de raigambre europea, modernizando los hábitos y costumbres de los pueblos aborígenes, en armonía con normas vitales de hegemonía imperial y con sugestivos planes cosmopolitas.

Al descubrimiento inicial de América en 12 de octubre de 1492, siguió el trabajo de la Conquista, y consecuencia de ella fué el movimiento pacificador de la colonización y el cruzamientos de razas. Estos grandes hechos sociológicos sincronizanse en etapas históricas que corresponden al triunfo y a la expansión territorial del feudalismo español.

Se levantó el acta de fundación de las ciudades coloniales y de los Cabildos con ritos religiosos y formalidades civiles, y conforme a Cédulas Reales, se tomó posesión de los pueblos y reinos conquistados, repartiéndose tierras y ejidos en nombre de Dios y del Rey, con la Cruz y el Escudo de Armas de Castilla, que simbolizan el espíritu de la raza expedicionaria, compuesta de gente de toda condición y categoría, entre la que figuraban nobles patricios y héroes conquistadores, genios militares, frailes y sacerdotes, magistrados y literatos de renombre, abogados, cartógrafos, soldados y marinos aventureros, cuya mayoría pertenecía al pueblo.

Esa mezcolanza típica refleja la de la sangre española, dotada de caudalosa fuerza creadora y de singularísimas cualidades y también de vicios originales, cuyos rasgos fisiológicos y elementos étnicos, en confuso hibridismo, se pierden en las tinieblas del pasado.

Quizá ningún pueblo, como el español, descubre mejor el *folklore* de sus costumbres, leyendas y tradiciones, creencias y supersticiones, símbolos, intelectualismo, hervores de sangre, agudezas de ingenio, romanzas, música típica y canciones emotivas que forman algo así como la literatura embrionaria florecida en ultramar, con la pompa romancera y el sonoro ritmo del idioma castellano.

No es posible detenernos aquí a un enjuiciamiento crítico ni a contemplar sino en lineamientos generales la evolución de las colonias feudalizadas con la gema de Castilla y el bronce indio, dentro de los organismos políticos de las ciudades y del estado de nueva creación. El anhelo del imperialismo territorial y de mando, la búsqueda incesante de riqueza, la evangelización de los indios y su conversión a la fe católica, fueron los mayores ideales de la conquista.

Era proverbial en la antigüedad la riqueza metalífera de América legendaria, de variado clima y fecundo suelo. Creció su fama con el botín de guerra, con los grandes tesoros teñidos en la sangre de los indios, con el reparto de encomiendas, de tierras y de minas, obra del

absolutismo español y de su dominación exclusiva espiritual y temporal. Sobre los fósiles palpitaban los ideales. Esto lo demuestra la historia superabundantemente.

En las relaciones de los viajes de Cristóbal Colón, se encuentran las instrucciones y cartas que le escribieron los Reyes Católicos, desde Madrid, Barcelona, Segovia y otras ciudades de la Metrópoli. Le decían: "Sus Altezas mandan y encargan al Almirante y Viso-Rey y Gobernador que por todas las vías y maneras que pudiere, procure y trabaje atraer a los moradores de las dichas Islas y Tierra Firme, a que se conviertan a nuestra Santa Fe Católica". "Habéis de ver en estas Islas y Tierra Firme que descubriéreis, qué oro é plata é perlas é otras cosas hubiere, é en qué cantidad é cómo es el nacimiento dellas, é facer de todo ello relación por ante nuestro Escribano e Oficial que Nos mandamos ir con voz para ello" (1)

Escribe Alberto Zum Felde que: "México y Perú, los dos mayores centros coloniales de América, asiento de los Virreinos más poderosos y espléndidos, adquirieron rápidamente tal brillo y poderío merced a la riqueza aurífera de sus minas, a la exuberancia vegetal de su trópico y a la vasta servidumbre civil de los indios. Después de la Conquista aquellas regiones naturalmente pródigas siguieron siendo, como lo fuera antes *El Dorado*, cuya leyenda alucinaba y atraía a los aventureros, de todas las categorías. Al despojo inicial del tesoro de Incas y Aztecas, siguió la caudalosa vena de sus minas, alimentando la codicia y la opulencia de sus Colonias, que se levantaron sobre el botín y el carcheo de los Imperios destruídos". (2)

La Sociología vaciando el polvo de oro de la tradición en áforas de plata, al ocuparse de las colonias de Indo-América que fueron regidas por admirables y sapientísimas leyes, las aquilata en su valor jurídico e intrínseco, en su verdadera finalidad y fundamentos científicos, en los nuevos y variados aspectos de la vida del Continente, examinando innumerables hechos dignos de profunda meditación y análisis.

La absorción de poderes en la Monarquía Española, convirtió el antiguo mecanismo del gobierno indiano, en el de una gran máquina corporativa de Cabildos, Alcaldías y Corregimientos con distintos tributos y recursos financieristas y muchas ruedas políticas, sociales y jurídicas; sin que por ello pueda desconocerse el servicio prestado a la humanidad, los fundamentos de orden y los gérmenes de verdadera

(1) Política Indiana de Solórzano, Cap. XII, Lib. I pág. 50. Relaciones Geográficas de Indias, Tomo I, pág. XXI.

(2) Proceso intelectual del Uruguay y crítica de su literatura. Tomo I., pág. 14.

civilización en ese gran concurso de fuerzas descollantes y maravillosas instituciones hispanas que dejaron en el surco la religión, el espíritu y la sangre de la raza de Pelayo y del Cid.

II

Estructura constitucional y política en la formación de los pueblos americanos

Al inaugurarse los regímenes político-civil y económico-social, establecieronse en las nuevas villas y ciudades, juntamente con los primeros Cabildos e Iglesias, los Virreinos, los Corregimientos y las Encomiendas; y se hizo el reparto de tierras a españoles e indios, proveyéndoles de la administración de justicia y de una casa municipal, en cada pueblo, así como de escuelas, hospitales, misiones y doctrinas en las principales circunscripciones. Y como una consecuencia natural y lógica de la colonización que se realizaba, con los representantes del gobierno peninsular, éstos al adquirir domicilio permanente y propiedades inmuebles, hicieron sus plantaciones, construyendo alquerías en el campo para la labranza y casas espaciosas en las capitales fortificadas de las Provincias, que llegaron a ser asiento de nuevas poblaciones, y más tarde, sede de Audiencias y Cancillerías, Capitanías Generales, Virreinos y Arzobispados.

Son incontables las instituciones de derecho público americano y hasta internacional que se crearon en la América y contribuyeron definitivamente, en el campo financiero y administrativo de la Hacienda Real, para el arraigo colonizador. Entre ellas desempeñaron papel principalísimo en el Gobierno de las Indias Occidentales, el Almirantazgo que lo desempeñó Colón, jurídica y económicamente, con amplitud de atribuciones políticas y militares; el Cabildo o Municipio que fué el originario núcleo del gobierno popular comarcano, la primera grande escuela de verdadero patriotismo y genuina democracia que se implantó en todas las nuevas ciudades, a cuyo cargo y vigilancia estaban encomendados ciertos tributos y tasas y los bienes de comunidad de los naturales; las Encomiendas castellanas y distribución de indios bajo el patronato feudalista español que hacía lotes del territorio para conquistadores y tributarios; la Casa de Contratación de Sevilla que facilitó las expediciones y organización de flotas y el comercio de España con las Colonias y que llevaba una correspondencia exacta y documentada de las patentes de comercio y de ingre-

esos fabulosos; el Consejo de las Indias que fué el más grande organismo político-administrativo, y que como Tribunal Supremo extendió su jurisdicción sobre los nuevos Reinos de América, en todos los ramos del gobierno y de la Real Hacienda, de la administración de justicia civil, eclesiástica, militar, etc; las Reales Audiencias, cuerpos consultivos del Virrey, que representaban la hegemonía del poder ejecutivo, administrativo, judicial y aun legislativo peninsular, como Cortes de segunda instancia; los Virreinos y Capitanías Generales que, en lo político y militar, fueron la más completa y acabada forma de imperialismo corporativo, que sirvieron para importantes funciones de la administración pública y para consolidar el régimen de España en las Colonias.

Al rededor de iglesias parroquiales, monasterios y conventos, en todas las ciudades del nuevo continente, abriéronse las puertas de cofradías, hospitales para españoles e indios, colegios y escuelas en los que se enseñaba gramática y la lengua castellana a los naturales, poniendo los acantilados y los hondos cimientos de la vida política, social y religiosa que iba reflejando, en su fondo cosmopolita y superestructura, el brillo de monumentales instituciones de beneficencia y cultura nacionales, con una orquestación de factores y fuerzas sociológicas, al servicio del Rey y de la Nación.

El trazo de villas y ciudades se hizo sobre la sangre y el despojo del indianismo, siendo atalayas y mudos testigos los cortijos y las fortalezas antiguas, libros abiertos en las montañas que conservan el coraje de una raza y la galena argentífera de su leyenda.

Se concertaban capitulaciones para llevar a cabo nuevos descubrimientos y pacificaciones de indios, mediante la autorización dada directamente, ora por los Reyes de España para tales empresas, ora por las Audiencias y por el Gobernador y Presidente de las Indias, quienes podían también conceder licencia para la formación de colonias a Adelantados, Capitanes y Maestros de Campo, quienes adquirían en ellas latifundios, fundaban mayorazgos y gozaban de las minas de oro y plata, explotando el trabajo de los naturales.

En el repartimiento de los solares para los pobladores, debían dejarse libres los sitios para la plaza central y la formación de las calles, así como para la fábrica de Templos y Cabildos, Casas Reales y Monasterios, conforme minuciosas instrucciones contenidas en Cédulas y Provisiones de la Corona de España; igualmente debían señalarse "dehesas y tierras para propios que debían confinar con los ejidos para el pastoreo de bueyes de labor, caballos y ganado."

En cada una de las colonias así formadas se elegían a los miembros de Justicia y Regimiento y hecha la planta, cada uno de los pobladores en sus respectivos solares debía armar su toldo y hacer ranchos con maderas y ramadas, admitiéndose a todos los casados, hijos

y descendientes de pobladores que estaban obligados a edificar sus viviendas, con la advertencia de que siembren y echen sus ganados en sus dehesas y cultiven la tierra de pan y legumbres, sin hacer daño a los indios. Así consta literalmente en las leyes, XV, XVI, XIX y XXVI, Libro IV, Título VII.

Para las capitulaciones destinadas a Villas de Alcaldes Ordinarios y Regidores, debía haber por lo menos treinta vecinos, cada uno con su casa y semovientes, en tierras de la extensión de cuatro leguas de término, eligiéndose las más fértiles, con caudales de agua y las de mejor aprovechamiento, y debían reunir éstas y otras condiciones para merecer el título de Ciudad o Villa.

Posteriormente, Felipe II, en 1563 y 1594, advirtió a los Virreyes y Gobernadores que, para el repartimiento de las tierras, aguas, abrevaderos y pastos entre los que fueren a poblarlas, era necesario el parecer de los Cabildos de las Ciudades o Villas, teniendo consideración que los Regidores sean preferidos si no tienen tierras y solares equivalentes; y que a los indios se les deje sus tierras, heredades y pastos, de forma que no les falte lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias. Recopilación: Ley V, Lib. IV, Tít. XXII.

Los Virreyes y Mariscales, los Grandes Capitanes y Gobernadores, los Corregidores y el personal Militar y de Justicia, con sus fueros y privilegios, personificaban la soberanía que ejercía el Monarca Español; soberanía de recia estructura económico-europea que si bien despótica y predominante, tuvo fondo cosmopolita y de civilización espiritual y jurídica normativa, habiendo ella sustituido al régimen idólatra y fetichista de las tribus semibárbaras con el de la evangelización cristiana y leyes sociales.

Quedaron así plenamente satisfechos los ideales de los Reyes Católicos, implantando en las selvas vírgenes, centros urbanos, con entables de agricultura y minería, de industria y comercio florecientes, con un variado sistema de ética reconstructiva y matemática social, sobre el que descollaban en las colonias, magníficos proyectos y pluralidad de leyes de educación pública, cívica, artística y técnica que se desarrollaron, paulatinamente, desde los primeros centros de cultura obrera y enseñanza rudimentaria en talleres y escuelas públicas y particulares, hasta los colegios seminarios y las doctas universidades del Perú, México, Nueva Granada y el Reino de Quito, que se fundaron dando aprendizaje y carreras científicas a todos los que deseaban ilustrarse, enriquecerse y trabajar.

Al escudriñar la obra estructural, titánica, maravillosa e inmensa producida por el trabajo colectivo y el esfuerzo constante del genio español, multiplicado en raudales de portentosa sabiduría y con léxico novedoso, detallista y científico en la inmortal Legislación de las In-

dias, gracias al cristianismo y a sus aspiraciones humanas y de justicia social; se siente el vértigo y la admiración del que encuentra tesoros cuantiosos e inagotables en esa insuperable obra del occidentalismo, digna del más fervoroso y paciente estudio, que bien podría llamarse *Leyenda del siglo de oro* de América en España y de España en América, que contiene auténticas declaraciones de garantías y derechos para los indios, como luego veremos.

III

Instituciones básicas de Derecho Público y de administración colonial. Formación de los Cabildos, su autonomía y su misión histórica. El Gran Consejo de las Indias, con supremacía de facultades y misión internacional.

Los Cabildos o Ayuntamientos precedieron a las Audiencias, y éstas a los Virreynatos, Corregimientos o Gobernaciones, Alcaldías e Intendencias.

Los núcleos sociológicos municipales aparecen en los diversos períodos históricos de la originaria vida cívica y cultural indiana, como elementos típicos y autónomos en la formación constitucional de los nuevos Estados.

A la cabeza de la comunidad se asemeja el Cabildo a una batería, con sus fuerzas rítmicas que se renuevan constantemente, personificando el hibridismo alternativo y representativo de la democracia. "La vida política española escribe el doctor W. Loor, reposa sobre el Municipio"; "alma del pueblo en todo lo cívico y lo político", como lo dice magistralmente el sapientísimo historiógrafo y jurista Rdo. P. Jerves; "para entender y platicar de las cosas cumplideras al servicio de Su Majestad é al bien é pro común", como lo anota el señor J. Jijón y Caamaño, "poniendo los cimientos de la libertad, los fundamentos del orden en el desorden de las sociedades indias".

Hay cuerpos orgánicos que son inferiores y superiores, al mismo tiempo, y si bien dependientes del Estado, le han precedido biológicamente en su formación definitiva, se desarrollan y viven manteniendo su hegemonía en la adaptación a las diversas formas de gobierno, llámense éstas monárquicas o republicanas. Esto ocurre con los municipios civiles de América que nos recuerdan la fuerza motriz en la formación de las ciudades españolas peninsulares con sus burgos investidos de facultades legislativas y autonómicas, para la protección y

defensa de los genuinos intereses del pueblo; ellos fueron como en la antigua Roma y son todavía el eje céfalo-raquídeo de la nacionalidad y de las grandes organizaciones políticas modernas que señalan gloriosas etapas históricas del derecho político y administrativo regional.

Se ha encontrado en la Ciudad-Cabildo el elemento celular del organismo político que sirvió de base a todo el sistema colonial, después de la guerra de la conquista; era "la raíz y origen del *self-governement*" hispano-americano, habiéndose con él enmarcado las comunas en senderos democráticos, descentralizándolas juntamente con las tasas y los tributos de la Cámara Real.

En su libro "El Gobierno Representativo Federal en la República Argentina", el doctor José Nicolás Matienzo, citado por don Julio Navarro Monzó, reproduce esta ilustrada observación: "Otra causa de *descentralización*—dice aquel notable jurista en el Capítulo II de su trabajo—fué la organización de los Cabildos, que daba a las ciudades cierta libertad e independencia con relación al Gobierno central. Pues los Cabildos compuestos de vecinos que designaban sus propios sucesores sin intervención de la autoridad política, ejercían la policía, tenían a su cargo la justicia correccional y de primera instancia, corriendo con el abasto de víveres, administraban los bienes y rentas de los municipios, construían hospitales y templos, abrían calles y plazas públicas, cooperando a la defensa militar del territorio y tenían el derecho de convocar al pueblo a Cabildo abierto con el objeto de resolver casos extraordinarios, ponían en posesión de sus cargos a los gobernadores nombrados por la Corona, recibiendo el juramento de ley, asumían el gobierno político en caso de ausencia o impedimento del gobernador y representaban al pueblo en toda gestión relativa a su interés local". (1)

Hay que advertir que a más de éstas y otras funciones como las relativas a la urbanización, aseo y ornato, provisión de víveres a las ciudades, les correspondía a los Cabildos, como al de la Capital de Quito, la designación de Alcaldes Ordinarios de los indios y de la Santa Hermandad; y, además, la elección de diputados para las Cámaras de Recusación y para el encabezamiento de alcabalas, así como el nombramiento de Procuradores Generales, Corregidores de Partidos, Mayordomos de la Ciudad, Alguaciles y Depositarios, Abogados y Procuradores de pleitos, Alcaldes de los gremios de zapateros, sastres, sombrereros, etc., etc.

La provincia presupone la existencia y el nexo de las comunas, y dentro de ella actúa el conjunto de ayuntamientos formados por

[1] Julio Navarro Monzó. Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. Tomo VII, págs. 418--419. Año de 1934.

vecinos de una serie de caseríos, poblaciones y parroquias; obedece esta distribución territorial y jerárquica a un plan político-administrativo, así como al objetivo, fin y naturaleza de tales entidades, cada una de las que tiene funciones específicas.

Columna dorsal y, por lo tanto, centralista del gobierno de América fué históricamente el Consejo de las Indias que residía en la Corte de Madrid, ejerciendo como Tribunal Supremo amplísima jurisdicción en los pueblos conquistados, tanto en lo contencioso-administrativo, como en lo ejecutivo y judicial, habiéndole confiado el Rey que pudiese consultándole ordenar y hacer las Leyes, Pragmáticas, Ordenanzas y Provisiones generales y particulares para los Reinos de las Indias Occidentales, para la buena gobernación y administración de justicia, según consta de la Ley 2, Tít. II, Lib. II de la Recopilación.

En lo jurídico, económico, militar, político, moral, religioso, artístico, histórico y científico, ejercían el procerato de alta filosofía y universal jurisprudencia, en la comunidad internacional de España con los demás Estados, y en todos los ramos fiscales y hacendarios y del derecho público y privado objetivo americano, famosos enciclopedistas, sapientísimos miembros o asesores del Gran Consejo de las Indias, en el que tenían su asiento los representantes diplomáticos y consejeros eclesiásticos y laicos educados en las Cortes europeas, los relatores de ponencias, cronistas mayores y cosmógrafos, abogados y catedráticos de merecido renombre, los procuradores de pobres, defensores de indios y solicitadores fiscales, juntamente con los contadores y tesoreros de la Hacienda Fiscal y Cámara Real, secretarios de archivos y un escribano titular.

Conocía el Consejo de las Indias, repartido en Salas, de lo concerniente a las visitas de armadas, flotas y navíos en los puertos de América, del servicio de las Misiones religiosas en las colonias, así como de las fundaciones de Audiencias y Virreynatos, erecciones de Iglesias y provisiones de altas dignidades y beneficios, gratificaciones y mercedes, de las causas diplomáticas y de los negocios de mayor importancia y trascendencia de buen gobierno y política administrativa, tanto eclesiásticos como civiles encomendados por los Reyes; debiendo especialmente proveer a todo lo relativo a la conversión y garantías individuales de los indios, "de forma que en sus personas y haciendas no se les haga maltratamiento ni daño alguno, antes en todo sean mirados y favorecidos como vasallos"; pues, si la conquista les había colocado bajo la protección y amparo del Rey, "había sido por bien suyo, y para sacarles de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivían." según lo prescrito en la Ley IX, Lib. 11, Tít. 2 y en las Ordenanzas de los Felipes II y IV.

Como todo organismo jurídico-sociológico, el Consejo de las Indias que, en 1851, se llamó de Ultramar, estuvo sujeto a modificaciones impuestas por las circunstancias y la voluntad de los Monarcas, en cuanto al personal directivo de Ministros y Oficiales Reales, a la formación de Salas de Gobierno y de Justicia, y a la mayor o menor suma de atribuciones, hasta 1854, en que dejó de existir.

IV

Organismos unitarios y sociológicamente vinculares y centralistas reflectores del gobierno hispanoamericano. Reales Audiencias, Virreynatos, Capitanías Generales, Diócesis y Arzobispados.

La profunda transformación jurídica, económica, política y social que se operaba gradualmente en el Gobierno y las colonias ligadas por los lazos del sentimiento religioso y de la idea reestructuradora, dió nuevas orientaciones al derecho público hispanoamericano que se desenvolvía y acentuaba en bases sólidas con la creación de organismos corporativos del Poder Central, como llegaron a ser las Reales Audiencias, dependientes del Supremo Consejo de las Indias, que supieron mantener la unidad política y la expansión de la cultura europea encarnada en maravillosas instituciones gubernamentales, judiciales y administrativas.

Desde los primeros años del siglo XVI, aparecieron antes que los Virreynatos, en una elevada categoría, las Audiencias o Cancillerías Reales, siendo la primera la de Santo Domingo, en 1527, y la segunda la de México, en 1528; a éstas les siguen la de Panamá, en 1535, la de Lima, en 1542, la de Santiago de Guatemala, en 1543, la de Guadalajara de Nueva Galicia, en 1548, la de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, en 1549, la de La Plata, en 1559, la de San Francisco de Quito, en 1563, la de Manila en las Filipinas, en 1583, la de Santiago de Chile, en 1609, siendo estas las fechas de su erección oficial.

Ocupaban las Audiencias —Tribunales Superiores de Justicia y Apelación— un lugar sociológico central en el organismo jurídico de reinos y nacionalidades que se subdividían estructurándose en Estados. Abarcaron bajo su jurisdicción a varias "provincias mayores y menores", reducidas a grandes distritos y partidos territoriales, con sus Cajas Reales, en las que se depositaba el producto de los tributos de españoles e indios; y ordinariamente las Audiencias, entidades de

derecho público, tenían su Presidente, Oidores, un Gobernador y Capitán General, un Alcalde del Crimen, un Fiscal, un Teniente de Gran Canciller y los Ministros y Oficiales necesarios para la administración de justicia y el buen gobierno, en la residencia o sede territorial que comprendía el radio de los Corregimientos y Gobernaciones.

Los Virreynatos de las Indias formaban un verdadero Estado que tenía su Corte de Audiencia para el Virrey, silla Arzobispal, casona Universitaria y un Tribunal de Inquisición. Administrativamente fueron órganos de Supremo Gobierno y de Justicia, para el “ennoblecimiento y pacificación de las Provincias”. Los Virreyes eran inviolables y sagrados, como lo era también la persona del Emperador a quien representaban; fueron Presidentes natos de la Real Audiencia, Gobernadores en sus respectivos Distritos y provincias subordinadas; y cuando viajaban por mar, se les consideraba, en las flotas, como Generales de la Armada. Se les había mandado que: “pongan su primero y mayor cuidado que Dios Nuestro Señor sea servido, y su Santa Ley predicada”; “que tengan muy especial cuidado del buen tratamiento, conservación y aumento de los indios, y del buen recaudo, administración, cuenta y cobranza de nuestra Real Hacienda, y provean todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer”.

Sede de imperialismo internacional y de alta política americana eran los famosos Virreynatos fundados en México, en 1535; en el Perú en 1551; en Nueva Granada, en 1718; y en Buenos Aires, en 1776, como un definitivo baluarte y alcázar de la Monarquía Española. Las facultades del Virrey casi ilimitadas, fueron prudencialmente restringidas por los abusos que cometían, y controladas por las Audiencias, cesaron en su cargo, el día en que los pueblos de América proclamaron su libertad e independencia.

Aquellas instituciones jurídico-sociológicas demuestran que era centralista la Constitución Política del feudalismo español, como lo fué también el *ayllo* de las Comunidades gentilicias, en la organización menos compleja y más sencilla del gobierno judicial y régimen hacendario que existió en las dinastías aztecas y en las tribus peruanas antes de ser éstas sojuzgadas por los incas y aun después de su dominación, como lo demuestran las antiguas estructuras político-sociales del imperio teocrático, desde Maita-capac hasta Atahualpa; sólo que no pudo España asegurar, con la fuerza de sus armas, la subsistencia y perpetuidad de las Audiencias y Virreynatos, en las colonias americanas, por cuanto frente a ellas, como dejamos expuesto, se organizaron y actuaban los Cabildos y Municipios, con relativa autonomía e independencia, en sus funciones, habiéndose debido en gran parte a estas entidades corporativas la formación e independencia de las naciones bolivarianas que actualmente existen.

Y, así como hasta hoy, no se ha podido romper definitivamente el cinturón de hierro de los *ayllos* que subsiste en las comunidades arcaicas del indigenismo, no cabe restringir, mucho menos que desaparezcan los fueros y privilegios de los Municipios que mantienen autónomamente el régimen administrativo-democrático regional, con el de libertad cívica y justicia social a que aspiran los pueblos.

Consecuencia natural de la conquista fué originariamente el nombramiento de Capitanes Generales, en las posesiones de Tierra Firme, en el Perú, Chile, México, Nueva Granada, Quito y Panamá, habiéndose otorgado este honorífico título a los grandes genios militares, ya por los descubrimientos de pueblos o por la pacificación de los mismos, como a Pizarro, Cortés, Valdivia, Quezada, Sebastián de Benalcázar, Francisco de Mendoza, etc.

Pero no hay que confundir este título blasonario que ostentaban principalmente los adelantados y virreyes y hasta los gobernadores de provincia, con la institución sociológica organizada en América, con el nombre de Capitanía General, en el siglo XVIII, que se dió a ciertos distritos formalmente militarizados, atendiendo a circunstancias difíciles por las que atravesaban la Metrópoli y su Gobierno, en las colonias; y así vemos que se crearon tales organismos de contextura militar, con fines estratégicos, para evitar conspiraciones y mantener íntegramente la soberanía territorial, ya para la pacificación de los pueblos que intentaban sublevarse, apoyados en los Cabildos Municipales, ya para el saneamiento y protección de las costas amagadas por compañías de piratas, como ocurrió en Guatemala, Venezuela, Chile, Ecuador, etc.

A través de la evolución y de las sombrías borrascas y revueltas de pueblos y naciones, es de ver cómo desaparecen algunas instituciones y otras se transforman radicalmente, mientras subsisten en el proceso de la accidentada historia política y religiosa ciertos organismos primigenios, como las parroquias, los municipios cantonales y las diócesis.

Los centros parroquiales representan núcleos de caseríos indígenas que organizaron los españoles, en el repartimiento territorial de los naturales, congregados en pueblos y reducciones, formando curatos, con su iglesia y doctrina, a costa de tributos. No por ello se les podía quitar las tierras que antes hubieren tenido los indios, para su aprovechamiento, ya que les amparaba la Ley IX, Tit. III, Lib. VI, en la posesión de ellas.

Las erecciones de las iglesias parroquiales se hacían en las cabeceras de los pueblos, conforme a los Breves y Bulas Apostólicas de la Santa Sede, dentro de los términos de las Diócesis donde ejercían jurisdicción los Obispos, quienes tenían que dar cuenta de la fundación

respectiva al Concejo de las Indias, a los Virreyes, Presidentes y Audiencias que ejercían el Patronato Real.

Los Obispos fueron establecidos en América Indiana, con muchos privilegios y prerrogativas, y el Prelado en su respectiva Diócesis ejercía jurisdicción, conforme al título que había obtenido. Eran, además, los Obispos, cabeza directiva de los Capítulos Catedrales, habiéndose creado en los Cabildos Eclesiásticos, canongías de dignidad y cargos beneficiarios, con los nombres de Deán, Penitenciario, Teológico, Magistral, etc.

El Arzobispado en lo espiritual, era el territorio metropolitano en el que ejercía jurisdicción eclesiástica el Arzobispo, considerado como el Príncipe de la Iglesia y él era juez competente en segunda instancia, para conocer de muchas causas encomendadas a su jurisdicción, inclusive de las sentencias expedidas por los Obispos sufragáneos y sus Vicarios Generales.

Muchas veces, no sólo el poder eclesiástico, sino aun el temporal estuvo en manos de Virreyes-Arzobispos, como lo fueron los Excmos. Moya de Contreras, Fray García Guerra, Fray Pablo Enríquez de Rivera, Fray Antonio María de Bucarelli y Antonio Caballero Góngora.

Tres fueron las sedes metropolitanas o arzobispales que sucesivamente se fundaron, en los Virreinos de América, a saber: la de Santo Domingo, la de México y la de Lima, erigida esta sede en 1548, habiendo ella llegado a tener once obispos sufragáneos. Posteriormente se establecieron otros Arzobispados, como el de La Plata, fundado en 1611, que abarcaba cinco Diócesis.

V

Organización Sociológica y jurídico-político de los Corregimientos o Gobernaciones y de las Intendencias. Empleados del Poder Judicial, Alcaldes, Fiscales, etc.

La provincia presupone la existencia del nexo de las comunas, y dentro de ella hemos visto que actúa celularmente el conjunto de Cabildos y Municipios formados por una serie de caseríos, poblaciones y parroquias; obedece esta distribución territorial y jerárquica a un plan político-administrativo del régimen español, así como al objetivo, fin y naturaleza de tales entidades cada una de las que tiene funciones especiales. Se denominaron Gobernadores a los Jefes de Provincia,

encargándoles el manejo y conocimiento de varios negocios y causas, tanto en lo administrativo, como en lo civil y penal; y se llamaron Corregidores, cuando ellos no ejercían mando militar.

A las Audiencias estuvieron subordinadas las Gobernaciones o Corregimientos y Alcaldías Mayores, cuya provisión se hacía en las "provincias menores", para el gobierno seccional en sus ramificaciones políticas, judiciales y administrativas; y las atribuciones y deberes de cada una de las autoridades, estaban delimitados, por Cédulas, Ordenanzas y Leyes, en los respectivos distritos, partidos y cabeceras jurisdiccionales.

Los Corregidores y Alcaldes Mayores eran nombrados por los Virreyes o Presidentes que tenían el gobierno de la provincia; aceptaban sus cargos previa fianza. En la forma ritual de posesión de ellos constaba el juramento que debían hacer a Dios y Su Majestad, de procurar el bien público, el aumento y conservación de los indios, y de administrar justicia a las partes, sin acepción de personas, guardando las levas del Reino, las Cédulas y Provisiones del Monarca.

Los Gobernadores o Corregidores, conforme a lo dispuesto en la Ley XIX, Tít. II, Lib. V, estaban obligados a visitar los pueblos de indios para su protección y defensa, a que no reciban agravios de persona alguna y usen de su patrimonio libremente; no podían recibir de ellos cosa alguna, ni ocupar sus bestias o cabalgaduras ni los servicios personales, a no ser con la retribución respectiva bajo pena de privación del cargo y la multa de cien a mil maravedíes para la Cámara Real.

Según ordenanzas de Carlos I, en 1550, y de Felipe II, en 1575, los pueblos de indios estaban sujetos a la jurisdicción de los Corregimientos y Alcaldías Mayores, que conocían de las causas civiles y criminales que se promovían ya sea entre españoles, ya entre españoles e indios, o ya únicamente entre estos últimos y de sus quejas en contra de los encomenderos.

Se les facultó a algunos Corregidores de indios, asesorarse cada uno con un Teniente Letrado que debía haber rendido exámenes y obtenido aprobación, para ejercer su cargo como juez de comisión.

En la Capital de las Audiencias, el Gobernador era su Presidente y al mismo tiempo era Capitán General, ejerciendo el comando militar como ocurrió en el Perú, en Bogotá, en México, en Chile, en Quito, en Buenos Aires, etc. Particularmente a cada una de las gobernaciones, estuvo asignada una renta anual, más o menos cuantiosa, habiéndose desmembrado la suma de poderes que ejercían, para la mejor administración de justicia y por la necesidad de establecer nuevos organismos seccionales.

A fines del siglo XVIII, se les confió el ramo de policía y el arreglo de la Real Hacienda, con algunas funciones judiciales, a In-

tendientes de Ejército y Provincia, cuyos cargos se crearon en el Perú, por una ordenanza del Virrey Agustín de Jáuregui, sancionada por Real Cédula de 1784, y en el Reino de la Nueva España, mediante Cédula de 4 de Diciembre de 1786.

Según aquellas Ordenanzas de Intendentes, el territorio de su jurisdicción fué dividido en zonas que corresponden a los actuales departamentos y en partidos equivalentes a las provincias que se llamaban también subdelegaciones.

Entre otros asuntos, les correspondía a los Intendentes, todo lo relativo a terrenos de propios o arbitrios, y a los bienes de comunidades de pueblos indígenas; y tenían que desempeñar, al mismo tiempo, funciones de justicia y policía, hacienda y guerra.

A medida que quedaban vacantes los Corregimientos y Alcaldías Mayores en México, pasaba la jurisdicción de estos organismos a los Intendentes, sin perjuicio de la que tenían los Alcaldes Ordinarios para administrar justicia en ciudades y villas. A las Intendencias se hallaba adscrito un Teniente Letrado, que era al mismo tiempo Asesor, en los asuntos sometidos a su competencia. Presidía éste los Ayuntamientos, cuando faltaba el Intendente Corregidor, y cuando ambos estaban impedidos les reemplazaban los Alcaldes ordinarios.

Entre los oficios concejiles de las ciudades y villas, a los que se refiere el Tít. X, Lib. IV de la Recopilación de las Leyes de Indias figuran las Alcaldías Ordinarias; y la elección del ciudadano que debía ejercerlas correspondía a los Cabildos o Concejos Municipales, en cada año, habiendo prohibido Felipe IV, que el número de ellas excediera de dos en las ciudades y villas; el Regidor más antiguo, donde no hubiere Alférez Real, suplía a los Alcaldes ordinarios, en caso de ausencia o vacancia de éstos.

Los Alcaldes ordinarios tenían voto en los Ayuntamientos a los que debían concurrir en los lugares donde no había Gobernador, pudiendo conocer, en primera instancia, de los pleitos entre españoles e indios; y no podían volver a ser reelegidos sino después de dos años de haber cesado en sus cargos.

En la apelación de las causas de jurisdicción ordinaria conocían los Alcaldes Mayores en los casos que conforme a las leyes y a las costumbres podían hacerlo, excepto en Lima y en México, donde se elevaban los procesos en los que fallaban los Alcaldes Ordinarios, directamente, a la Sala de la Real Audiencia de aquellas ciudades, conforme a las Leyes XII y XIII, Tít. XII, Lib. V.

Para algunas Audiencias, se estableció una Sala de cuatro Alcaldes del Crimen, a la que los Oidores que antes ejercían jurisdicción penal debían enviar las causas que tuvieren pendientes por delitos y crímenes, para que aquellos jueces las tramiten y resuelvan.

En adelante, los Oidores no podían ejercer jurisdicción criminal, sino en ciertos casos reservados, ni formar como antes Audiencia de Provincia, a no ser en las Cancillerías de Valladolid y Nueva Granada; pero, en los lugares donde todavía no se habían establecido Alcaldes del Crimen, debían continuar los mismos Oidores, conociendo de las causas civiles y penales, conforme la Ley LXVIII, Tít. I, Lib. II.

En las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias, se crearon Fiscalías, debiendo haber dos, tanto en la de Lima como en la de México, la una para asuntos puramente civiles, y la otra para causas criminales, cuyo reparto dejó establecido Felipe IV, según las ordenanzas de 1626 y 1632; tales funcionarios tenían asiento en los Reales Estrados, después que los Oidores y Alcaldes, debían concurrir a las Audiencias, a las visitas de cárcel y para la resolución de los negocios en que tenía interés la Hacienda Real, así como debían emitir dictamen en las causas que subieren en apelación, relativas a acreedores o deudores al Fisco; y, además, ejercían especiales funciones para la defensa y protección de los indios, en los litigios que éstos tuvieren con españoles, debiendo cuidar que los protectores, letrados y procuradores de aquéllos cumplan con los deberes de su elevado ministerio.

Según Ley XXXVII, Tít. XVIII, Lib. II., y por lo ordenado y dispuesto en las Ordenanzas de Carlos I y Felipe IV, los Fiscales tenían obligación de reclamar y hacer efectiva ante las Audiencias Reales, la libertad de los indios, de cualquier clase que sean, si acaso se hallaban bajo servidumbre o esclavitud, en las estancias, casas, minas y haciendas de los españoles, debiendo informar a los Virreyes y al Soberano Español, para que se les haga justicia y ponga remedio.

VI

Criterio de justicia social adaptada al indigenismo en la organización de pueblos y reducciones y el reparto de tierras a los habitantes del Tahuantinsuyo. Importancia doctrinaria y trascendencia jurídica de Cédulas y Provisiones Reales relativas al problema sociológico-agrario. Variedad de soluciones.

En cuanto la Sociología forma parte de las ciencias políticas, jurídicas y judiciales y del derecho objetivo en todas sus ramas, ella nos presenta la imagen real de la vida de sociedades y pueblos, en las diversas épocas históricas de cada país; y su estudio se halla íntimamente ligado con los fenómenos sujetos a observación y análisis y con las

constituciones del Estado que requieren normas jurídicas fundamentales para la realización del derecho que consagra normas y garantías para individuos, colectividades y naciones.

A cada paso la historia se repite, con distintas figuras, en todos los ambientes y escenarios, y los hechos reales confirman esta verdad.

Al régimen incásico le sustituyó el régimen colonial. Trasmítanse los feudos por sucesión hereditaria, tanto en la época de los incas, como en la de los emperadores españoles, juntamente con la propiedad agraria, de la que unos y otros disponían con los títulos de la Corona.

Es hecho incuestionable que en los tiempos del incario, hubo tierras destinadas al culto del Sol; tierras del Rey destinadas para él y las clases guerrera y aristocrática; y, por último, tierras comunales del pueblo que era mero usufructuario de ellas.

El conquistador europeo, encontró en las Indias Occidentales, el *ayllo* y el clan territoriales que servían de base a todo el antiguo sistema agrario, con grandes repartimientos de la propiedad inmueble que fructificaba con el sistema de las comunidades de indios; y, además, encontró la propiedad colectiva familiar exclusiva de los caciques y la individual de vasallos que pertenecía a clases elevadas, quienes podían transmitirla por herencia.

La omnipotencia del Inca era absoluta, como dueño de vidas y haciendas. Se le reputaba, sucesor y representante de la divinidad. Como hijo del Sol, era fuente suprema de derecho y de toda autoridad, dueño de tierras y minas y del ganado de las cordilleras, legislador y juez inapelable; y, como señor feudal, estaba rodeado de curacas, régulos, caciques y otros miembros de la clase aristocrática y guerrera que gozaban de excenciones, prerrogativas y privilegios.

Observando estos hechos sociológicos, con penetrante visión y hondo sentido humano, procuraron los Reyes de España adaptar su legislación vincular al sistema agrario del pueblo conquistado, sin romper algunas tradiciones que debían respetarse ni abrogar totalmente el derecho consuetudinario; y para evitar el despojo de las tierras que poseían los indios, en la inmensidad de sus dominios que hasta hoy no están habitados integralmente, expidieron para los numerosísimos pueblos del Tahuantinsuyo, en su mayor parte dedicados a la agricultura, leyes demasiado justicieras y del todo favorables como son las de la Recopilación de las Indias, ceñidas a Reales Cédulas, Ordenanzas e Instrucciones, en virtud de los omnímodos derechos y títulos que se atribuyeron los monarcas españoles.

Los Emperadores Carlos I y Felipe II, con el objeto de restablecer las antiguas comunidades de indios, a que éstos no vivan alejados y divididos en montes y tierras, privados de todo beneficio espiritual y temporal, a que sean instruídos en la fe católica y la ley

evangélica, y se olviden de sus ritos y costumbres paganas, ordenaron que habiten en *Poblaciones y Doctrinas*, recomendando a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores que ejecuten dichas órdenes, con templanza y moderación, tratándoles bien y con suavidad, debiendo los Obispos y Curas, ayudar y facilitar la formación de reducciones y parroquias de indios

En todos los pueblos y reducciones debían construirse iglesias y funcionar doctrinas de indios reunidos por fiscales de su raza. Felipe II, en el Pardo, en 1573, y Felipe III, en Madrid, en 1616, dictaron Ordenanzas que se hallan incorporadas en la Ley VIII, Tít. III, Lib. IV, para que: “los sitios en que se han de formar *Pueblos y Reducciones*, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas, y un exido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros de españoles”.

Por un sentido tradicional-histórico, para los fines de la colonización indígena y la solución del problema agrario y económico de la Nación, era natural y lógico que los soberanos feudalistas españoles, pusieran de este modo todo su especial cuidado y atención en el repartimiento y adjudicación que hicieron de tierras a las comunidades de indios, reconociendo al mismo tiempo junto a la propiedad colectiva, el dominio privado en los inmuebles, cuya posesión estaba legitimada por una prescripción de uso y goce inmemoriales, fuera de que esas eran tierras del incanato adquiridas por él secularmente, en una serie de sucesiones hereditarias, dinastías y guerras.

Y por éstas y otras razones en la Ley XIV, Lib. IV, se manda conforme a lo establecido por Felipe II, en Toledo, en 1560, que a los indios reducidos no se les quite las tierras que antes hubieren tenido; y su texto es el siguiente: “Con más voluntad y prontitud se reducirán a las poblaciones los indios si no se les quita las tierras y granjerías que tuvieren en los sitios que dejaren. Mandamos que en esto no se haga novedad y se les conserven como las hubieren tenido antes, para que las cultiven, y traten de su aprovechamiento”.

Sobre bases fijas y definitivas, establecieronse además de las tierras de pueblos y reducciones, las de ejidos y propios, las de reversión o realengas, las de sobrantes o resguardos, las de cofradías y beneficencia, las de peonías y caballerías, etc., que adquirirían los campesinos por diversos títulos de composición, encomiendas, venta etc.

Considerados los hechos del descubrimiento y la conquista, de la fusión de lenguas y de razas, en el mismo territorio que fué objeto de la colonización, necesariamente tenemos que discriminar las principales fuentes en las Leyes de Indias, que sentaron las bases jurídicas y fundamentos sociológicos para el consorcio y organización constitucional y política, económica y agraria en las nuevas Villas y Ciudades,

en esta parte del mundo americano; sin que dentro de la extensión limitada y tema de este trabajo, podamos apartarnos un ápice del texto de ellas y de la verdad histórica, al desempolvar las instituciones arquitectónicas y normativas del Gobierno de España en sus colonias.

Felipe II, en 1588, reiterando las órdenes que él anteriormente expidiera, prescribió imperativamente que: en los repartimientos de tierras, así de las nuevas poblaciones como en los lugares que no estuvieren colonizados, se *hagan con toda justicia*, sin acepción de personas ni agravio a los indios. Mandamos, dice el mismo Rey, en la Ordenanza de 1594: que las estancias y tierras que se dieren a los españoles, sean sin perjuicio de los indios, y que las dadas en su perjuicio y agravio, se vuelvan a quien de derecho pertenezcan. Ley IX, Tit. XXIII, Lib. IV.

Había terminante prohibición de que en las reducciones y pueblos de indios, puedan vivir españoles, negros, mestizos y mulatos; siendo célebres las Ordenanzas que, al efecto, expidieron los Felipes II, III y IV, en 1563, 1600 y 1646, respectivamente.

Las estancias de españoles para ganados no podían concederse a no ser que estuvieren apartadas de los pueblos y sementeras de indios, para que éstos no reciban daños en sus maizales y otras sementeras.

La Ley XX, Tít. III del Lib. IV, ordena que en donde existan minas se procure erigir pueblos de indios, para que no se les traslade de lugares distantes, con manifiesto daño y perjuicio; y mientras se funden las reducciones, se les debía conducir para el laboreo de minas de los parajes más cercanos, sin que el tránsito sea de tierra fría a caliente, ni viceversa.

Para que sea aceptada una solicitud de composición de tierras, era menester que el peticionario las hubiese poseído por diez años; debiendo ser preferidas las comunidades de indios, ya que según la Ley XVIII, Tít. XXII, Lib. VI, tenían derecho los mismos indios a que se les dejara aun el sobrante de las que ocupaban, el que se llamaba de resguardo, así como las aguas y riegos, sin que se les pueda arrancar por venta o enajenación.

A los Virreyes y Gobernadores no les era permitido hacer revisión respecto a las tierras ya *compuestas*, es decir, cuando se habían refrendado los títulos de posesión, tampoco se admitía innovación alguna en contra de lo dispuesto por Ordenanzas Reales.

El repartimiento de tierras y aguas, de que se ocupa el Título XXII, Lib. VI de la Recopilación de Leyes de Indias, cuando no era para las comunidades, ni para los ejidos ni encomiendas, se hacía en la forma de peonadas, solares y caballerías, en la cabida señalada por las leyes, previa solicitud al Cabildo, cuya autorización se comunicaba al Virrey o Presidente, por medio de Regidores Diputados, con cuyo

visto bueno debía conferirse el despacho o título definitivo; era obligatorio a los concesionarios tomar posesión de las tierras repartidas y hacer plantaciones, dentro de tres meses, bajo pena de perderlas.

Ninguna institución tuvo mayor vigilancia y atención esmerada de parte de los reyes colonizadores, sobre bases de equidad y de justicia, que la del reparto del suelo americano para el fomento de la agricultura; y era porque ellos comprendían que tanto en los pueblos que nacen, como en los que se reorganizan y en los de vida agrícola secular, no hay ni puede haber fuente más abundante de riqueza que la agrícola, allí donde la propiedad y posesión de las tierras forman el patrimonio de individuos, razas y naciones.

El Emperador Carlos I, en 1523, ordenó a Virreyes y Gobernadores que después de haber señalado ejidos, en la fundación de las Villas y Ciudades, se asignen a los Concejos las tierras que hubiesen menester y *dehesas para propios*, las que eran destinadas para darles en arrendamiento individual o colectivo a los pobladores; y los Ayuntamientos, Justicias y Regimientos, debían sujetar dichas tierras a pública almoneda.

En los remates de rentas que producía "la hacienda de propios", debía intervenir el Cabildo de la Ciudad, y, además un oidor, en los distritos donde funcionaba la Real Audiencia. Ley XXIV, Tit. VII y Leyes Lib. IV., III y VIII, Tít. XXII. Lib. IV.

Además, en los sitios en los que se formaban pueblos o *reducciones*, solía destinarse para el uso y aprovechamiento de los indígenas, gran cantidad de tierras vacantes y que no eran libres, sino de la Corona, y que se llamaban de *reversión*, porque únicamente se les concedía la posesión precaria y temporal, toda vez que el dominio directo de tales tierras se reservaba para sí el Rey, estableciendo una especie de censo enfiteútico.

Se ha calificado como de socialismo agrario, a la Provisión expedida en Fuensálida, a 28 de Octubre de 1541, por el Emperador Carlos 1º, concediendo derecho igual a todos los indios para "la crianza, multiplicación y abasto de sus ganados", al ordenar que: *Todos los Montes, Pastos, Terminos y Aguas de las Provincias de las Indias, sean comunes, para que todos los vecinos de ellas puedan gozar de ellos libremente. Y asimismo pueden hacer, y hagan cabe qualquier bohios, que oviere en las dichas Provincias. Cabañas, y traer su ganado junto a ellos, o apartados como quifieren.* Está recopilada en la Ley V, Lib. 4. Tít. XVII.

(Continuará) (1)

(1) Rendimos el homenaje de nuestros agradecimientos al Sr. Dn. Gustavo Mórten-sen, diligentísimo y patriota Presidente del Concejo y al inteligente Director de la Biblioteca Municipal Sr. Eliecer Enríquez, por el empeño en dar a la estampa estas someras apuntaciones.

La iglesia del Hospital de San Juan de Dios

El sitio en que se ha levantado este templo impide valorizarlo debidamente. Sin duda para atenuar un tanto su inadecuada elección se ha procurado dotarle de un pequeño atrio que, aun cuando no llena el objetivo perseguido por el arquitecto; pero que, en todo caso, le imprime carácter y le comunica una nota de típica originalidad española.

La fachada es de estilo semiplateresco, único en su género en la Capital, y excita curiosidad verlo reproducido en el tercer cuarto del siglo XVIII, casi a los dos siglos de haber declinado su florecimiento artístico.

La gracia y destreza en las estilizaciones de la vid que han tomado como motivo en el desarrollo de sus ornamentaciones arquitectónicas, están revelando sus lejanos influjos arabescos y su grata asociación con los caprichos indígenas. Con esta amalgama de gustos y tendencia han conseguido los artistas quiteños formar una manera muy típica y original que, no obstante contener matices de los diferentes estilos, no pertenece fijamente a ninguno.

El ventanal octogonal colocado al centro del segundo cuerpo, en cuyos contornos realzan estilizados frutos de los trópicos ecuatoriales como la piña, el cacao y la higuera de tuna entremezclados con racimos de uva, le comunica mucho lustre y gracia a la fachada. Luego vienen a completarla: el ático, que contiene la estrella polar al centro, dos coronas imperiales a los costados y al pie un brasero del cual salta una llama fugaz, símbolo, sin duda, de la corta duración de la vida o quizá de la vivacidad de la luz divina; el tímpano que contiene en el fondo el Nacimiento del Niño Jesús, en bajo relieve, y dentro de un marco cuadrado; y finalmente, las primorosas estilizaciones de los racimos de uvas que contornean la puerta y los dos pilares o columnas de estilo corintio que se han colocado simétricamente a los extremos y descansan sobre basas barrocas que contienen en el centro de los tres frentes, en relieve, jarrones con hojas y flores. La bien consultada disposición de las columnas y la suntuosa ornamentación plateresca le dan a la fachada cierto aire de arcaico sabor castellano.

Esta iglesia junto con el convento y la enfermería fueron construidos por las Religiosas Bethlemitas, cuyo Vicario Provincial y fundador del Colegio de San Camilo de Lelis en esta ciudad fué el P. José de Elorza, natural de Barcelona. El retrato de este Religioso se encuentra en